

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de noviembre de 2015

Número 1.206

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 20 de noviembre de 2015

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar, don José Luis Moreno Casas y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2015.**
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 994,69 euros, a favor de Zafir Quark, S. L., para el abono del gasto derivado del servicio de alquiler de W.C. químico para los mercadillos del Distrito de Hortaleza.**
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 3.- Pregunta n.º 2015/8001068, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “qué criterios va a seguir este Gobierno para aplicar su política de transparencia a la concesión de subvenciones públicas a asociaciones”.**
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8001069, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “por qué se niega el Gobierno municipal a que sus concejales hagan públicas las subvenciones que hayan podido recibir”.**
- Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8001071, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer qué medidas concretas va a tomar su Área de Gobierno para impulsar la participación infantil y juvenil en nuestra ciudad.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8001078, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer, en relación con el portal ‘Gobierno Abierto/Decide.Madrid’, “cuál es el balance que hace el delegado de estos más de dos meses de funcionamiento, incluyendo qué opinión le merecen las 10 propuestas más apoyadas, y que iniciativas ha tomado o piensa tomar con relación a esta página”.**
- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8001079, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son las líneas políticas en materia de cooperación internacional para el próximo año”.**
- Página..... 12 y 23
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8001081, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué calendario tiene previsto el Gobierno Municipal para presentar los borradores de los nuevos reglamentos orgánicos del Pleno, de los Distritos, de Participación Ciudadana, de los Consejos Territoriales y el R.O.G.A.”.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Maestre Fernández.

Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones

- Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000994, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, y reformulada por resolución del Presidente de la misma, de fecha 11 de noviembre de 2015, interesando conocer qué iniciativas se piensa llevar a cabo en 2016 para poner en funcionamiento el proyecto de la nave Boetticher..**
Página..... 14

Comparecencias

- Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8001064, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, a petición propia, en relación con “la futura ordenanza de Transparencia”.**
Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8001070, del Coordinador General de la Alcaldía, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que informe acerca de sus grandes líneas de actuación”.**
Página..... 25
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, la Vicepresidenta y Presidenta en funciones y el Sr. Murgui Parra.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 34
- Finaliza la sesión a las doce horas y diecisiete minutos.
Página..... 34

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Previamente, voy a preguntarle al secretario si tenemos *quorum*.

El Secretario de la Comisión en funciones: Tenemos *quorum*.

El Presidente: Tenemos *quorum*, por lo tanto vamos a proceder con el orden del día previsto.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2015.

El Presidente: Primero vamos a solicitar la posición de voto del acta de la sesión anterior. Todos los grupos la han tenido previamente. Del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿su posición de voto?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

El Presidente: Es la votación del acta de la sesión anterior.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** ¿El acta?. Me he confundido, a favor.

El Presidente: Bueno, si tienen alguna consideración, es el momento también de hacerla ahora.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Muy bien. Queda aprobada entonces el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el orden del día. Tenemos un dictamen. Le doy la palabra al secretario para que lea su enunciado.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2015, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 994,69 euros, a favor de Zafir Quark, S. L., para el abono del gasto derivado del servicio de alquiler de W.C. químico para los mercadillos del Distrito de Hortaleza.

El Secretario de la Comisión en funciones: El punto número 2, conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se da por leído y se somete directamente a votación.

El Presidente: Grupo Municipal Ciudadanos, ¿cuál es su posición de voto?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Ahora sí, abstención.

El Presidente: Vale. Es el punto número 2.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid? ¿Paco?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias.

Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría esta propuesta del área de gobierno.

Passaríamos al siguiente bloque, la parte de información, impulso y control, y abordaríamos ahora el punto 3 del orden del día. Iniciamos las preguntas.

Le doy la palabra al secretario para que lea su enunciado.

[Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4), y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Pregunta n.º 2015/8001068, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer "qué criterios va a seguir este Gobierno para aplicar su política de

transparencia a la concesión de subvenciones públicas a asociaciones”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Comenzamos entonces con la tramitación de la pregunta. Tiene la palabra la señora Ana María Román para formular o argumentar la pregunta que acaba de leer nuestro secretario. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Señor presidente, la doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Tiene la palabra el delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Tres minutillos, ¿no?

El Presidente: Nacho Murgui, adelante. Vienes directo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vengo con impulso. Muchas gracias. Buenos días.

Como sabéis —buenos días en primer lugar y gracias por la pregunta— la transparencia es un eje fundamental de la acción política del gobierno de Ahora Madrid y es la fórmula en la que, por supuesto, los vecinos y las vecinas pueden valorar la manera en que se toman las decisiones y los efectos que tienen también sobre su vida.

Nosotros, por supuesto, nos tenemos que sujetar a lo que dice la Ley de Transparencia, concretamente en su artículo 8.1, que dice que las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe objetivo, finalidad y beneficiarios. Es decir, tenemos obligación de publicar esos datos.

Esta información ya se publica en el Portal de Transparencia Municipal y se mejorará en fechas próximas gracias a la Ordenanza de Transparencia de la ciudad de Madrid, que está preparando el Área de Participación Ciudadana, en la que se extenderá con más detalle, Pablo, dentro de unos minutos y, bueno, este es el punto de partida.

Nosotros, complementariamente a todo esto, nuestro punto de partida está siendo el cumplimiento del marco normativo heredado del anterior equipo.

Nosotros lo que sí le puedo decir es que vamos a cumplir la ley con más acceso a la información, con más transparencia y con más buen gobierno, que son los tres ejes que nos dicta la ley.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Tiene la palabra Ana Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pues, señor Murgui, muchísimas gracias y buenos días, buenos días a todos.

Esperaba que me concretara algo más porque al cumplimiento de la ley, lógicamente, estamos obligados todos, va de suyo.

Mire, aquí siempre me gusta citarle alguna frase de la alcaldesa. La alcaldesa, hace unos días, en relación a otro asunto totalmente diferente, venía a decir que los eslóganes en determinadas materias quedan muy bien, pero no quieren decir nada, hay que ir a los matices. Eso es lo que yo le pediría, que fuera ya a la concreción y a los matices.

Por supuesto que en materia de subvenciones hay que garantizar al máximo el cumplimiento de la Ley de Transparencia, especialmente en materia de publicidad activa, y en consecuencia habría que revisar la ordenanza municipal en materia de subvenciones, incluso establecer una especie de régimen disciplinario para cuando se produzcan estos incumplimientos, si es que se producen, tener un instrumento sancionador.

Urge también establecer que la norma general en materia de subvenciones sea el sistema de libre concurrencia y que las subvenciones nominativas, las directas, para que lo entienda todo el mundo, fueran realmente lo excepcional en este Ayuntamiento.

También sería necesario que durante la vida entera de una subvención todas sus fases fueran publicitadas, y esto sería un proyecto que, desde luego, es un trámite sencillo y nada costoso en la web municipal, no solamente a quién se le concede y por qué importe, sino toda la vida de la subvención.

Bien, una de las cuestiones también a tener en cuenta, porque a nuestro grupo le preocupa una cuestión especialmente que ahora le voy a detallar, es establecer un sistema de inhibiciones o de abstenciones o de recusaciones, como prefiera usted llamarlo, para los responsables políticos que tengan que gestionar y conceder subvenciones cuando estas vayan destinadas a organismos o entidades con los que se haya podido tener relación, en el pasado o en el presente. Por ejemplo, y le cito un caso que ya sabe que le voy a citar, usted fue presidente de la FRAVM de 2007 a 2015. La FRAVM tiene que justificar ahora en 2015, hasta enero, si no me falla la memoria, todas las cuentas de 2014, es decir, sus propias cuentas, es decir, su propia gestión. ¿Ante quién? Eso puede plantear un problema importante. Y usted también es competente en materia de asociaciones, en materia de subvenciones, de la naturaleza que sea, al organismo que presidió, la FRAMV. Usted me dirá: bueno, pues este año el convenio, me podrá decir, para la gestión y ejecución de programas de los planes de barrio, por ejemplo, para la anualidad 2015 lo ha firmado la señora Maestre que tiene, efectivamente, la competencia en el registro en materia de convenios. Bien, pero eso no quiere decir nada, porque luego la gestión le corresponde

a usted mismo. Que hace poco declaraba también que las subvenciones directas deberían ser lo excepcional, y fíjese, los planes de barrio continúan por subvenciones directas o nominativas; no me dirá que un plan de barrio es un instrumento excepcional, porque, desde luego, en esta Casa es habitual desde 2009, o sea, es habitual, año tras año.

Bueno, pues todos estos asuntos, mi grupo piensa que deberían ser tenidos muy en cuenta en su nueva política de transparencia en materia de subvenciones. Y no solamente por todo lo que le he dicho con anterioridad, sino es que muchos de ustedes han sido tradicionalmente perceptores de subvenciones. Tenemos aquí al señor Pérez, Inés Sabanés también formaba parte de Fedeca, que han recibido subvenciones de una cuantía importantísima. Por lo cual, en esta Administración, en este Ayuntamiento se está produciendo una situación un tanto inédita: concejales ahora que antes dirigían asociaciones u organismos que han sido habitualmente receptoras de subvenciones cuantiosas, son ahora los responsables de su concesión, de su control y de su dación de cuentas.

Por lo cual, se hace necesario más que nunca mayores mecanismos de transparencia.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Tiene la palabra el delegado del área para contestar.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Estoy completamente de acuerdo en que se produce una situación extraordinaria en tanto en cuanto gente que ha sido partícipe del movimiento asociativo a lo largo de muchos años, y que ha dado vida a esta ciudad desde abajo, ahora ocupa cargos de responsabilidad en las instituciones, y tenemos la oportunidad de demostrar que aquellas cosas que decíamos que había que hacer cuando estábamos fiscalizando la acción de gobierno, ahora tenemos oportunidad de hacerla.

En lo que se refiere a la relación entre nuestra actividad anterior y nuestra actividad posterior, le diré que lo que suele ser sospechoso es al contrario, es decir, cuando alguien ha trabajado y ha legislado, ha tenido oportunidad de legislar o de dar forma a las normas de convivencia y luego, sospechosamente, tras hacer unas normativas, una legislación, que han favorecido a determinadas empresas privadas y a determinados beneficios privados, luego pasa a trabajar en esas empresas privadas como, bueno, ustedes conocen multitud de casos al respecto.

En lo que se refiere al detalle de qué es lo que vamos a hacer cuando hablamos de mayor transparencia y de cumplimiento de las normativas que regulan las subvenciones. Cuando decíamos, primero, refuerzo de la información. Para las

convocatorias públicas de subvenciones del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones y para las convocatorias de las subvenciones de los 21 distritos, en lo que se refiere al acto de convocatoria, en su resolución de concesión haremos lo siguiente: en primer lugar, la información se canalizará, como ustedes saben, por las vías contempladas en la ordenanza de bases reguladoras generales, es decir, en la sede electrónica, boletines oficiales y en los sitios web.

En segundo lugar, las resoluciones contendrán al detalle las puntuaciones y causas de desestimación, en su caso; y, en todo caso, los servicios gestores de estas subvenciones están a disposición de la ciudadanía y de los solicitantes de esas subvenciones para darles la información con mayor detalle.

En tercer lugar, las subvenciones nominativas, tramitadas por vía de convenios, que también preguntaba usted al respecto, se facilitará la publicación y se actualizará la información, ya se actualiza la información en la web, en la medida en que se va produciendo la suscripción de estos convenios y, por supuesto, todos estos datos se verán reforzados con la información que se haga pública a través del portal de gobierno abierto.

Y, por supuesto, también contamos con las comisiones de valoración que, como ustedes saben, además de tener una función técnica, tienen la función política de control, en tanto en cuanto están presentes los distintos grupos políticos.

También reforzaremos la transparencia con más claridad. Hasta ahora, y eso también lo contará luego Pablo con más detalle, para localizar las subvenciones concedidas a una determinada entidad había que analizar toda la línea de subvenciones a las que se hubiera podido presentar y, además, comprobar si era beneficiario de una concesión directa vía presupuesto. Ahora, en poco tiempo, toda esa información se va a centralizar, de manera que se podrá acceder a las subvenciones concedidas a una determinada entidad de una forma más fácil y transparente.

Usted preguntaba también sobre seguimiento y sobre, incluso, un sistema de sanciones. Le diré que en la nueva ordenanza también se incorporarán algunos efectos asociados al incumplimiento de obligaciones de publicidad activa por parte de aquellos beneficiarios de ayudas y subvenciones que, por razón de los importes que reciban, estén sujetos legalmente a estas obligaciones de publicidad a la que hacía mención.

En tercer lugar, le decía, el tercer eje al que nos obliga la ley, es el de más buen gobierno. Contamos, como usted sabe, con un plan estratégico de subvenciones, que de momento lo tenemos heredado del anterior Equipo de Gobierno, al que nos obliga la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Y luego contamos con la inefable instrucción, aquella que establece los criterios y los

procedimientos para la evaluación de subvenciones y el pago por resultados en el Ayuntamiento de Madrid, que es una instrucción que ha sido nefasta para las asociaciones, que las han metido en unas dificultades tremendas, porque establece un criterio que es insostenible para la mayor parte de las asociaciones y que vamos a poder, y que vamos... Nuestra intención, desde luego, es cambiarlo lo antes posible.

Entre otras cosas, le diré algo. En lo que se refiere...

El Presidente: Ve concluyendo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿Perdón?

El Presidente: Soy yo. Vete concluyendo, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¡Ah! Perdón.

...en lo que se refiere al control y al seguimiento de la ejecución, ustedes no mandaban gente a ver si se hacían las actividades, no revisaban que se hicieran las actividades; lo que establecían era una serie de controles burocráticos, en muchos casos absolutamente surrealistas, que colocaban a las asociaciones en una situación de mucha dificultad. Nosotros vamos a comprobar que realmente se realicen esas actividades.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el número 4. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8001069, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “por qué se niega el Gobierno municipal a que sus concejales hagan públicas las subvenciones que hayan podido recibir”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

La va a leer, según se nos ha informado en la Junta de Portavoces, la señora Ana María Román, ¿verdad?

(Asentimiento).

Pues tiene la palabra para formular o argumentar lo que considere oportuno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, presidente.

La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Tiene la palabra el delegado del Área de Participación, compañero, Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Gracias, Mauricio.

Gracias por la pregunta. Buenos días a todos.

La pregunta me ha recordado un poco a la enmienda que presentó Percival Peter, el Grupo Popular, en el Pleno, a la proposición, respecto a la publicación de las declaraciones de bienes y actividades. Entonces, la respuesta ha de ser un poco parecida, ¿verdad?, porque la pregunta es prácticamente la misma.

Punto número 1, el Ayuntamiento no se niega a que los concejales hagan pública la información que cada concejal quiera hacer pública. En ese sentido, la pregunta está formulada porque implica que el Ayuntamiento estuviera incidiendo en la voluntad que tenga cada concejal de hacer con su vida y con la publicidad al respecto de sus actividades o de su pasado, de su presente y futuro incluso, publicidad en su página o en la que quisiera.

Otra cosa es si se hablara de que el Ayuntamiento haga pública la información. Y si es a lo que nos referimos, hay varias cosas que decir: primera, no existe ninguna previsión legal que permita al Ayuntamiento hacer esto —punto número 1—; ni la Ley 19/2013, de Transparencia, ni la Ley 7/85, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, permiten que el Ayuntamiento obligue a esto. Por lo tanto, lo que habría que hacer sería ofrecer la posibilidad de manera voluntaria, de manera voluntaria. Esto es lo que se podría hacer, ¿verdad?

Si la propuesta, por lo tanto, es si el Ayuntamiento puede permitir de manera voluntaria a los concejales a que se publique en el Portal de Gobierno Abierto información relativa a las subvenciones que han percibido, la respuesta es: habría que preguntarle al respecto de la legalidad a la Agencia de Protección de Datos. ¿Por qué? Porque cuando se habla de subvenciones de manera general, ¿a qué aspira el Partido Popular? ¿A que se publique si alguien, alguna concejala, recibe una subvención o una ayuda por ser víctima de violencia de género o por dependencia? Si especifican un poco más, pues es posible que digamos: ah, pues esto a todas luces es legal y se puede avanzar por esta vía. Pero, bueno, creo que de manera general, como se está planteando, me parece poco serio y que en cualquier caso iría hacia un planteamiento al respecto de la transparencia que no me parece oportuno.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Tiene la palabra, para su turno de réplica, la señora Román. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Mire, señor Soto, no existe ninguna previsión legal a favor, pero tampoco en contra. Y me dice: ¿por qué formulan o reformulan la pregunta? Pues reformulamos la pregunta porque su respuesta hubiera tenido que ser sencillísima. Es decir, no termina nunca de contestar a esta pregunta y no sabemos por qué. ¿Es usted partidario personalmente, ya que es su competencia, una de sus áreas de competencia es la transparencia? Y la transparencia no es solamente una cuestión de legalidad, es una cuestión de voluntad política, es una cuestión personal. La respuesta sería muy sencilla. ¿Está a favor de hacer públicas las subvenciones que ha recibido a lo largo de su vida laboral o empresarial? Sí o no, señor Soto, y cuándo lo va a hacer. Ya está, fijese qué cosa más sencilla.

Usted dice: bueno, es que las subvenciones son algo personalísimo, y luego en muchas entrevistas, que lo sigo, en YouTube o en otro tipo de medios, dice usted: es que ha llegado el momento de llamar a las cosas por su nombre. Pues llamemos a las cosas por su nombre, es que una subvención no es algo personalísimo. ¿Cómo va a ser personalísimo algo que es dinero de todos los ciudadanos? Es dinero público y que todos tenemos derecho a acceder y a conocer esa información.

Luego el Grupo Popular hace un ejercicio de ir mucho más allá efectivamente, como usted ha dicho al principio, de lo que nos puede obligar la Ley de Transparencia, no solamente en relación con bienes, actividades, vida laboral, ayudas, subvenciones que se hayan podido recibir. No tenemos ningún inconveniente, a lo que se ha sumado también algún otro grupo político del Ayuntamiento de Madrid. ¿Qué tiene usted en contra de esto? O sea, es como una vía de escape a toda su vocación, que la tiene además de transparencia. Hace poco oía una entrevista que hacía usted con motivo del 15-M, de sus comienzos, y hablaba: me encantaría que este país tuviera una ley de transparencia; todos los ciudadanos tenemos el derecho a acceder a toda la información de forma igual y de forma libre. Bueno, pues qué problema es el que tiene ahora. Es decir, nosotros abogamos por un sistema que es un plus de transparencia. Con nuestro sistema, usted, ustedes, tenían que hacer público, si han recibido subvenciones, por qué cuantía, en qué la han utilizado y cómo la han justificado. Con el sistema que usted quiere, que tanto habla de transparencia, lógicamente se escapa, se escapa a tener que hacer público todo tipo de cosas.

Entonces, no vemos por qué tiene usted este problema. Hombre, se me ocurre, puede tener usted algún reparo, ya que siempre se ha declarado activista, anticapitalista..., claro, ¿cómo se casa eso

con sus seguidores antiguos del 15-M o los que pueda tener actualmente ahora en su actividad política, en su actividad de gobierno, de, oiga, una de las subvenciones que recibí, solo una, una —no sé si habrá más, puede que haya más o no—, 1.640.000 euros, que no está nada mal, del Plan Avanza 2 del Gobierno Zapatero?, y usted lo sabe. Bueno, pues dígalos con tranquilidad, si usted lo utilizó para sus proyectos informáticos, para sus proyectos de software, lo ha justificado, lo ha canalizado... ¿qué problema es el que hay? No tiene usted que tener ningún problema.

Pero si todos estamos hablando de transparencia, y creo que todos los grupos políticos de este Ayuntamiento estamos de acuerdo, prediquemos con el ejemplo; porque, si no, me dice dónde quedó todo aquello, esa entrevista suya en que todo le parecía maravilloso y hermoso, pues dé ejemplo, dé ejemplo, dé ejemplo, ahora tiene la oportunidad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Román.

Tiene la palabra, a continuación, para contestar en su turno el delegado del área. Pablo, adelante, tienes un minuto y medio.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Otra vez no me defrauda el Partido Popular con sus intervenciones.

Por tratar de poner un poco de luz y un poco de norte a este barco, porque nos podemos meter en unas aguas que no sabemos bien hacia dónde iríamos, las subvenciones, podríamos hablar de dos categorías de subvenciones: aquellas que se reciben por una circunstancia personal, es decir, porque yo tengo un problema de salud o porque otra persona tiene..., bueno, cualquier circunstancia personal, por ejemplo, las víctimas de violencia de género o por los hijos que tienes, en fin, por un montón de cosas. Entiendo que estaremos de acuerdo con que no debemos obligar a las personas a publicar los datos de carácter personal que tienen mayor carácter de protección, porque, punto número 1, es ilegal y, punto número 2, sería inmoral en mi opinión. Y eso nos deja con ese aspecto que usted decía: las subvenciones que han recibido a título personal, fuera de la ecuación.

Ahora vayamos a otras. ¿A qué se refiere? A las subvenciones que se ha recibido en organizaciones en las que una persona ha trabajado o ha formado parte. Todas esas subvenciones, todas, de la primera a la última, son públicas, todas han salido publicadas en los boletines oficiales, todas. Entonces, ¿en qué transparencia quiere usted abundar? ¿En cuál, en la que no se ha publicado? Esa es ilegal publicarla.

(Negación de la señora Román Martín).

Sí, sí. Usted dice que no. ¿No es ilegal publicar, en su opinión, que yo recibo, por mi

condición de salud, equis ayudas, si la recibiese? Eso sería ilegal, eso sería ilegal.

Y las que no son ilegales, que son las de la segunda categoría, han salido publicadas en el *Boletín Oficial del Estado*. En concreto, esta que usted dice al respecto de mi actividad empresarial, es que yo mismo lo hice público, además de que salga en los boletines. Entonces, ¿cuál es la transparencia que se busca?, ¿cuál es la otra? Porque, de verdad, que no sé muy bien hacia dónde quiere llevar el barco. En fin, eso es todo.

El Presidente: Muchas gracias, delegado del Área de Participación.

Vamos a continuar con la siguiente pregunta, que es el punto 5 del orden del día. Javier, tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8001071, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer qué medidas concretas va a tomar su Área de Gobierno para impulsar la participación infantil y juvenil en nuestra ciudad.

El Presidente: Silvia, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le damos la palabra, de nuevo, al delegado del área, Pablo Soto, para que responda.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Hoy es un buen día para hacer esta pregunta porque es el Día de la Infancia y, además, precisamente a las once y media, creo que es a las once y media, en Cibeles habrá un pleno infantil.

Bueno, al respecto de la participación infantil, hemos hablado bastante, hemos colaborado bastante con el Área de Gobierno de Equidad, desde esta visión de la participación infantil no solo como un mero derecho sino como una estrategia educativa y de desarrollo de las personas en la infancia y en la adolescencia.

Como sabéis, tenemos un marco legal en la Ley 18 de 1999 que regula los Consejos de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, y uno de ellos son los consejos, los que se llaman COPIA, ¿no?, que son los Consejos de Participación de la Infancia y de la Adolescencia en la ciudad de Madrid. En concreto, están constituidos en diecisiete distritos, pero hemos encontrado que solo

en siete distritos funcionan adecuadamente. Son precisamente esos siete distritos, que son los distritos de Usera, Villaverde, Retiro, Centro, Arganzuela, Latina y Moratalaz, en los que participan los niños y las organizaciones que conforman estas comisiones los que van a participar en el Pleno que hay ahora en Cibeles. Y nosotros lo que planteamos, que es un poco ahí a donde va la pregunta, es: en primer lugar impulsar estas comisiones, desarrollarlas en todos los distritos en donde no están, fijándonos bien en aquellos distritos donde sí que están funcionando y tratando de replicar eso. Nosotros lo que sí que creemos es que tiene que haber un proceso de sensibilización al respecto de las instituciones y cómo ven la importancia de la participación infantil y juvenil, especialmente estoy pensando en los centros educativos, que es donde podemos atacar el tema.

Desde luego creemos también que hay que establecer nuevos cauces de participación; es decir, que hayan fallado estas comisiones entendemos que no será por una mala voluntad en el pasado al respecto de bloquear la participación infantil, porque no nos entra en la cabeza que alguien pudiera querer bloquear la participación infantil. Entonces, pese a que vamos a diagnosticar más allá qué ha ocurrido, creemos que para facilitar precisamente la libre y espontánea expresión de las opiniones y las necesidades de los niños y los jóvenes tenemos que pensar nuevos cauces, no solo estas comisiones. Y a ese respecto, vamos a impulsar el uso de las nuevas tecnologías en el marco de los proyectos que tenemos, vamos a establecer espacios concretos de participación infantil, en el marco de los proyectos reales de participación que tenemos. Si ponemos en marcha presupuestos participativos de gran proyecto, no entendemos que tuviéramos que hacer un pequeño proyecto para niños sino incluirles en esos proyectos.

Bueno, voy a reservar un poco de tiempo.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Silvia, tienes la palabra para tu turno de réplica.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos. Muchas gracias.

Señor Soto, me alegra oír esas palabras porque nos quedamos muy preocupados, Ciudadanos se quedó muy preocupado en la comisión de 17 de julio de 2015, cuando usted habló con cierto desdén de la participación juvenil, de la participación infantil.

Nosotros podríamos llegar a entender que a usted le guste más la participación ciudadana adulta que la infantil, pero entendemos que es fundamental; nos alegra que haya rectificado. Esta participación juvenil, esta participación infantil es fundamental para que la participación ciudadana en Madrid funcione, para que se cumpla su sueño de Reikiavik porque algo falla en la participación

ciudadana del Ayuntamiento de Madrid. La página web Madrid Decide no va bien, no hay participación, y eso es quizá porque en España no hay instaurada una cultura de participación, y por ello nos alegramos que vaya a tener en cuenta las comisiones de participación de esos consejos locales. Queremos que se instauren en los veintidós distritos y no solo en siete. Entendemos que desarrollan una labor, y muy importante, de hecho dos de ellos han presentado presupuestos participativos, que han sido Arganzuela y Retiro, por ello creemos que hay que avanzar en esa medida. Queremos que nos den traslado de un plan estratégico, si es que existe, y qué fechas van a cumplir eso que han dicho ustedes, esas medidas que proponen respecto a participación juvenil.

Hoy se celebra el Pleno infantil en el Ayuntamiento de Madrid, entendemos que es un buen paso de participación juvenil, pero hay que ir más allá, entonces queremos saber si son reales o son meras ocurrencias las palabras de la alcaldesa en su declaración del 23 de octubre, cuando anunció abrir un foro para niños con el objetivo de establecer un diálogo entre el Ayuntamiento de Madrid y sus ciudadanos más pequeños

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra para su último turno, breve, el delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias. Muy brevemente.

Añadir que también el distrito de Carabanchel tiene presupuestos infantiles participativos. El análisis que mantengo, no entiendan esto como una rectificación, al revés, a nosotros nos parece que la participación infantil no tiene que ser un elemento cosmético, no tiene que ser un elemento cosmético donde decimos: bueno, los niños van a participar pero que luego es una cosa que no queda en nada, o que queda en, bueno, un acto como de concienciación y de educación a los niños y a los jóvenes, y a las niñas y a las jóvenes, pero que luego cuando que llegan a adultos pues no pueden desarrollar eso, es como pasarse toda la vida entrenando y luego no jugar el partido. Por lo tanto, nosotros lo que decimos es que vamos a jugar de verdad, vamos a jugar de verdad, vamos a hacer presupuestos participativos de verdad y vamos a incluir a los niños en el proceso, que puedan expresar sus necesidades y que puedan ser satisfechas, claro que sí.

Entonces, es en este sentido, que para mí fue un poco descorazonador al llegar, encontrar que lo único que había de participación directa era participación infantil; era en ese sentido, que había unos presupuestos mínimos participativos y eran infantiles; era en ese sentido, que parecía como un maquillaje, cuando el Ayuntamiento de Madrid tiene una capacidad de hacer presupuestos tremenda y abrirlos a que la gente participe en ese proceso.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Continuamos con el orden del día. Vamos al punto número 6. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura de su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8001078, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer, en relación con el portal ‘Gobierno Abierto/Decide.Madrid’, “cuál es el balance que hace el delegado de estos más de dos meses de funcionamiento, incluyendo qué opinión le merecen las 10 propuestas más apoyadas, y que iniciativas ha tomado o piensa tomar con relación a esta página”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Silvia, para que formule o argumente su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Gracias, señora Saavedra.

Tiene la palabra, de nuevo, Pablo Soto, por el Área de Participación, para dar respuesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Voy a hacer una breve valoración. La valoración que hago es que a pesar de que a todos nos gustaría, y a mí el primero, créame, que la participación fuera mucho más masiva, si hacemos un análisis objetivo de dos meses de funcionamiento, justo le puedo dar cifras que las veo ahora mismo: ha habido más de medio millón de visitas al portal de decide.madrid.es; se han abierto 4.318 debates; se han planteado 5.854 propuestas, más de 43.000 comentarios, esas propuestas se han repartido entre todas ellas 481.000 apoyos. Y en total, entre los apoyos a las propuestas, los votos favorables o en contra en los debates y en los comentarios, hay 793.000 interacciones; hay en total 55.750 usuarios registrados, de los cuales están verificados, es decir, han cumplido el proceso de verificación, 29.189, que son más de la mitad.

La cifra no es tremendísima, pero en porcentaje al respecto de la población de Madrid, que en dos meses una página web tenga una penetración de más del 1 % de la población, pues sería como si hubiéramos abierto un portal a nivel mundial, imagínese cuántos millones de personas hubieran tenido que entrar en los primeros meses. Entonces, entiendo que nuestras exigencias son

otras, porque somos una institución pública, pero creo que podemos hacer un balance positivo; si siguiéramos a este ritmo, dentro de cuatro años la ciudad entera estaría participando, que es nuestro objetivo.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Tiene la palabra la señora Ibarrodo para su turno de réplica. Adelante, Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor presidente. Gracias, señor Soto.

Nos alegra su entusiasmo, señor Soto, su optimismo. Claro que sí, hay que ser feliz.

Algo falla en el procedimiento de la página web Madrid Decide. Ustedes es que han tomado el camino inadecuado, no se está aprobando ninguna propuesta. ¿Y por qué han tomado el camino inadecuado? Porque han tomado como modelo Reikiavik.

Reikiavik tiene 118.000 habitantes. Madrid tiene más de 3 millones de habitantes, luego en Madrid pueden caber 21 Reikiavik, con distintas características históricas, culturales, sociales, demográficas.

Por otro lado, ustedes también han fallado al equiparar a las ciudades suizas o a Suiza con España, porque Suiza tiene una larga tradición participativa desde el siglo XIX, los ciudadanos suizos van varias veces al año a opinar sobre asuntos públicos, asuntos públicos concretos, entonces algo falla en su planteamiento, señor Soto.

Nosotros creemos, Ciudadanos le propone que la página web se ciña a aspectos concretos, a ámbitos concretos, porque los ciudadanos no tienen por qué saber cuáles son las competencias del Ayuntamiento de Madrid. Los ciudadanos no tienen por qué saber cuáles son las zonas problemáticas o las áreas problemáticas del Ayuntamiento de Madrid. Nosotros esperamos que considere nuestra propuesta, señor Soto.

Hemos analizado de cerca su página web y el *top ten* de propuestas de su página web. Ese *top ten*, en primer lugar, lo ocupa Madrid 100 % Sostenible, que es una propuesta tan genérica que todos votaríamos a favor.

También, otra de las propuestas es el billete único. No es competencia del Ayuntamiento de Madrid, es competencia de la Comunidad de Madrid.

Otra propuesta, derogar la ley mordaza. Es una competencia estatal.

Por otro lado, hay otras propuestas que es eliminar las subvenciones a la Escuela de Tauromaquia; ya está hecha. Eliminar sueldos a ex altos cargos municipales; nunca ha existido, luego la pueden dar por realizada.

Entonces, tienen que cambiar este planteamiento. Ustedes ven que algo falla y han procedido al envío masivo de correos electrónicos a los ciudadanos, a ciudadanos que han realizado trámites con el Ayuntamiento de Madrid. Entendemos que eso vulnera la normativa de protección de datos. Nosotros hemos hablado con la Agencia de Protección de Datos y nos han comentado que ha habido muchas quejas al respecto. Ustedes no pueden utilizar esos datos para promocionar su página web.

Por otro lado, y para terminar, señor Soto, usted nos ha asegurado que la promoción de la página web, la campaña, no iba a costar un euro a los madrileños. Pues bien, nosotros hemos oído anuncios, de la página web Madrid Decide, en los 40 principales. Pues bien, Ciudadanos espera que sea gratuito, claro que sí. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra, para responder, Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias por la pregunta. Y nuevamente nos encontramos con la misma situación, que la pregunta real no era la que venía por escrito, y nuevamente volveré a contestar a lo que usted me plantea pero le vuelvo a expresar mi consternación al respecto de que, si se busca una información, lo normal es que se pida y que no se planteen la pregunta... que se quiera hablar de estos temas, pone encima de la mesa, evidencia, que no se busque información sino que lo que se busca es atizar al oponente y tratar de pillar, cosa que creo que se relaciona más con formas viejas de hacer política.

Dice usted que el modelo no funciona, que el modelo que ponemos es el modelo de Reikiavik. Punto número 1, no es el modelo de Reikiavik. Precisamente, el modelo de Reikiavik es un poco más radical en cuanto a democracia directa porque lo que hacen es votar cada mes las 15 propuestas que tengan más apoyos ese mes. A mí no me parece mal pero no es el modelo que hemos puesto nosotros. El modelo que hemos puesto nosotros es el modelo que está funcionando en muchas más ciudades que Reikiavik, en muchas más, está extendido por cientos de ciudades por toda Europa, prácticamente en todas las ciudades de Suiza, en muchísimas de Estados Unidos, y que nosotros creemos, y hemos estudiado bastante este tema, que es el único que funciona. Si usted conoce otro, ¿cuál?, ¿cuál funciona?, ¿qué otro modelo funciona? Propónganoslo. Yo estoy súper abierto, créame, a ver modelos de democracia directa que funcionen y vamos a poner los que mejor funcionen, pero es que el que mejor funciona en el mundo es el de las iniciativas ciudadanas, el de las propuestas que se llevan a consulta o referéndum vinculante. Ese es el modelo que funciona como mecanismo de democracia participativa.

Dice usted que debería ceñirse a cosas concretas. ¿Y quién va a decidir esas cosas?

¿Quién decide sobre qué se puede hablar y sobre qué no se puede hablar? ¿Quién decide qué propuesta es inconcreta o qué propuesta no se debe plantear? Nosotros lo que creemos es que, precisamente, por el propio espíritu del mecanismo... Este mecanismo para lo que sirve es para obligar al gobierno a tomar iniciativas políticas que no está dispuesto a tomar, bien porque no tiene coraje o porque no es su agenda política, que la ciudadanía pueda mandar en cuestiones concretas. Si el gobierno tiene un comodín que es: esto no me vale por equis criterios subjetivos, estamos rompiendo el mecanismo.

El Presidente: Pablo, ve concluyendo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muy brevemente.

Al respecto de las competencias. ¿La ley mordaza es competencia municipal? No, pero aquí nadie se escandaliza cuando en el Pleno se proponen constantemente cosas de países lejanos, y declaraciones institucionales que no van a llevarnos a ninguna parte, ¿y ahora vamos a señalarle a los ciudadanos que quieren que el Ayuntamiento de Madrid se posicione en contra de la ley mordaza? No parece razonable.

En cuanto a los e-mails, como hay una pregunta a continuación, seguro que tengo ocasión de tratarlo.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo, porque así ordenamos mejor el debate y nos ceñimos a los tiempos.

El punto siguiente, que es el número 7, vamos a retrasarlo porque el compareciente, por una obligación, no puede estar ahora mismo y lo vamos a abordar posteriormente.

Pasaríamos, por lo tanto, al punto número 8, seguimos en el ámbito de las preguntas.

Tiene la palabra el secretario para la lectura de su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8001079, formulada por la concejala doña Purificación Causapie Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuáles son las líneas políticas en materia de cooperación internacional para el próximo año".

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 8 del orden del día).

Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8001081, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué calendario tiene previsto el Gobierno Municipal para presentar

los borradores de los nuevos reglamentos orgánicos del Pleno, de los Distritos, de Participación Ciudadana, de los Consejos Territoriales y el R.O.G.A."

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Ramón Silva para formular o argumentar la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Recordar en esta primera intervención que el Reglamento Orgánico del Pleno se aprobó por acuerdo plenario el 31 de mayo del 2004, solo contó con los votos favorables del PP y el voto en contra del Partido Socialista y también de Izquierda Unida.

El Reglamento Orgánico del Gobierno de la Administración y el Ayuntamiento de Madrid se aprobó también el 31 de mayo del 2004, también con los votos en contra del PSOE y de Izquierda Unida, solo con los votos favorables del Partido Popular. También en este caso ha sufrido algunas modificaciones posteriores que en algún caso han contado con el apoyo y en otros casos con el voto en contra del Grupo Socialista.

El Reglamento Orgánico de los Distritos se aprobó el 23 de diciembre del 2004, y tuvo a favor únicamente los votos del Partido Popular, votó en contra del Partido Socialista y también Izquierda Unida.

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana se aprobó en 2004, 31 de mayo, con el voto en contra el Partido Socialista y, entonces, la abstención IU, solo con los votos favorables del PP.

El Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales se aprobó el 30 de marzo de 2005 y tuvo el voto en contra del PSOE y, en este caso, sí tuvo el voto a favor del PP y de Izquierda Unida.

Ese es el marco en el que yo formulo la pregunta del plazo para modificar estos reglamentos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Para responder por el Equipo de Gobierno va a intervenir Rita Maestre, su portavoz.

Tiene la palabra, Rita.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muchas gracias a todos y buenos días.

Bueno, en relación con el contexto, lógicamente no podemos ejercer una labor de gobierno igual y además no queremos. Creemos que los reglamentos que regulan la vida en la ciudad de Madrid y el funcionamiento de la Administración tienen que ser reglamentos, en la

medida de lo posible, acordados con el resto de las fuerzas políticas, a lo cual nos obliga una composición del Pleno, gracias a la ciudadanía, bastante más compleja y bastante más plural de la que ha habido hasta ahora, y por lo tanto, en ese sentido, nuestro objetivo es que las reformulaciones de los reglamentos sean un trabajo desarrollado y acordado con la mayor parte de las fuerzas de la Oposición que sea posible.

Como la pregunta además del contexto es muy concreta, voy a contestar también concretamente a los calendarios por los que se preguntaba.

En relación con el Reglamento del Pleno. Estamos estudiándolo, como sabéis y hemos hablado también muchas veces en la Junta de Portavoces, hay muchos cambios que hacer, tanto para favorecer que el funcionamiento del Pleno sea algo más que un, digamos, lugar de espectáculo y de intercambio de descalificaciones, favorecer en la medida de lo posible que el Pleno sea un lugar también de trabajo, y favorecer que sea un espacio abierto a la ciudadanía, transparente y permeable a lo que sucede fuera de las paredes de Cibeles. En ese sentido hay mucho que estudiar y también mucho que acordar, porque entendemos que el Reglamento Orgánico del Pleno solo puede ser modificado con el acuerdo de los grupos políticos. Estamos estudiándolo y la verdad es que no hay todavía calendario para un nuevo reglamento, aunque iremos, como ya hemos ido haciendo, estableciendo las modificaciones que acordemos que sean necesarias.

En relación con el ROGA, sí hay una voluntad clara de modificar la estructura de la organización y el gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Le he preguntado directamente a la Gerencia de la Ciudad, que es de quien va a depender el impulso de esta modificación o de este nuevo reglamento, y la respuesta clara de Carmen Román ha sido que a la vuelta de Navidades vamos a empezar con el proceso de desarrollo de un nuevo ROGA.

En relación con la normativa de las juntas, bueno, por el lado del funcionamiento de los consejos territoriales y de la participación en los distritos, como ya hemos dicho está sujeto al proceso que se pone en marcha desde los foros locales que entre otras tareas tendrán la de desarrollar un reglamento de participación al nivel de los distritos en la medida en la que entendemos que una parte importante de la participación tiene que ver con la regulación de los sujetos que van a ser regulados, valga la redundancia.

Y en lo que se refiere a la estructura de las juntas, por un lado, como ya sabéis, hemos introducido, por un acuerdo de Pleno, la modificación de la figura del gerente, la eliminación de la figura, y la voluntad del Equipo de Gobierno, como ya trasladamos en el Pleno, es la de buscar otra figura funcional, profesional, que apoye el trabajo del concejal presidente, de los concejales presidentes en los distritos, y lo haremos con la rapidez que nos permitan los procedimientos.

Y en relación con otras modificaciones del reglamento relacionadas con el proceso de desconcentración y descentralización, que desde antes de llegar al Ayuntamiento hemos dicho lo que queríamos hacer, pues evidentemente están ligadas al ritmo del proceso político, de la voluntad política y de la capacidad política que tengamos de ponerlo en marcha.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Tiene la palabra Ramón Silva para su turno de réplica.

Adelante, Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, ya brevemente. Insistir, los cinco reglamentos de los que estamos hablando se aprobaron en los años 2004, 2005, responden a una mayoría política diferente y una voluntad ciudadana diferente de la actual. Creo que es una obligación del actual Pleno proceder a la modificación de estos reglamentos, porque eso refleja el sentir de la ciudadanía, el sentir actual de la ciudadanía de Madrid y, desde luego, que la situación del Pleno, la representación que nos han dado los madrileños a los distintos grupos políticos, pues obliga a los acuerdos, lo cual desde luego que será positivo porque eso dará como resultado que los reglamentos no serán solamente aprobados por el apoyo de una única fuerza política.

En cualquier caso nos parece positivo que el calendario previsto para la modificación del ROGA sea a la vuelta de las Navidades el comienzo, porque esto sabemos que es un proceso largo, y por eso nuestra insistencia en que empecemos pronto, porque estamos en los previos, estamos hablando. Hace poco surgió el tema, por ejemplo, de las enmiendas en el Reglamento Orgánico del Pleno, que es verdad que no están bien reguladas, a ninguno nos gustan. Fueron ya objeto de una modificación a instancia del Grupo Socialista, pero aún así no quedaron bien, es lo que se pudo conseguir entonces, ahora creemos que podemos hacerlo mejor entre todos.

Bueno, pues ese es nuestro deseo, esa es nuestra voluntad. Estamos a disposición del Equipo de Gobierno, desde luego, para empezar ese trabajo, como creo que todos los grupos, y para buscar los acuerdos que lo lleven a buen puerto.

Y les urgimos a que sin prisa pero sin pausa iniciemos los trabajos, porque si no los iniciamos no podremos llegar al final y, por tanto, sí que les emplazamos a que iniciemos esos trabajos porque a nuestro entender es imprescindible que procedamos a la modificación de estos reglamentos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por breves segundos puede responder.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Por reafirmar y confirmar.

Tenemos la voluntad de modificar la normativa municipal en la medida en la que entendemos, bueno, en la que nos vemos forzados a ello porque muchos de los cambios políticos que queremos introducir en el Ayuntamiento de Madrid están limitados por esa normativa, y por lo tanto, en la medida en la que ha habido un deseo ciudadano claro de cambio, es necesario modificar los reglamentos.

Y confirmamos: nuestra voluntad es la de hacerla de forma abierta, participada, tanto con la ciudadanía como con el resto de las fuerzas de la Oposición.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Continuamos con el orden del día. El siguiente punto, la pregunta formulada por María Carlota Merchán ha sido retirada por quienes la habían formulado. Por lo tanto, vamos a abordar ya la siguiente iniciativa, que es el punto número 10, el apartado de las comparencias.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000994, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, y reformulada por resolución del Presidente de la misma, de fecha 11 de noviembre de 2015, interesando conocer qué iniciativas se piensa llevar a cabo en 2016 para poner en funcionamiento el proyecto de la nave Boetticher.

(La precedente iniciativa fue retirada en la sesión del día de la fecha, a petición de la autora de la misma).

Punto 10.- Solicitud de comparencia n.º 2015/8001064, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, a petición propia, en relación con "la futura ordenanza de Transparencia".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Voy a recordar los turnos que tenemos para que los tengamos presentes. En este caso, al ser una comparencia a petición propia, comenzaría directamente el Equipo de Gobierno por quince minutos. Luego, cada uno de los grupos tendrá diez minutos de intervención, para finalizar de nuevo el Equipo de Gobierno, el compañero Pablo Soto, por tiempo de diez minutos, ¿vale?

Tiene la palabra Pablo Soto para su intervención inicial.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas gracias.

Al respecto de los tiempos, no sé si voy a necesitar tanto, pero aprovecharé...

El Presidente: Son tiempos máximos. No vamos a obligar a nadie...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Claro.

Aprovecharé entonces unos segundos para abordar el tema que me quedó colgando en la anterior pregunta, que era al respecto de los e-mails.

Vamos a ver. El Ayuntamiento envía esos e-mails habitualmente, habitualmente; no te puedo poner un ejemplo, es que te puedo poner decenas de ejemplos. En 2014, el año pasado, hubo tres o cuatro e-mails, y este mismo año, antes de entrar la nueva corporación y después de entrar la nueva corporación ha habido diversos e-mails de este tipo al respecto.

Hablabas de muchas quejas en la Agencia de Protección de Datos. No nos han trasladado ni una, cero, la Agencia Española de Protección de Datos. Y el Ayuntamiento ha recibido directamente, había un enlace en el propio e-mail de suscribirse para ejercer el derecho de oposición, de modificación, de anulación. Lo usaron dos ciudadanos contra miles y miles que entraron en la página a cuenta del e-mail. Por lo tanto, entendemos que el rechazo que se ha querido hacer ver como masivo es irreal, no está soportado por las cifras reales.

Además, este fichero de datos, que es el fichero de atención al ciudadano, se utiliza exactamente para estas cosas, para cuando se ofrece un nuevo servicio a través de Atención al Ciudadano, y es el caso de la participación ciudadana, se notifica a las personas que están en ese fichero, porque los ficheros de datos sirven para notificar cuestiones relativas al servicio que corresponde ese fichero. Y además, como decía, toda persona que recibe el mail recibió en el pie del mail toda la notificación legal y la forma de proceder a rectificar o a eliminar sus datos de ese fichero. Si existen precedentes del uso de ficheros municipales para cuestiones claramente fuera de lo que permite la Ley Orgánica de Protección de Datos, pero no ha sido por parte de este gobierno, ha sido en otras corporaciones y por gobiernos de otros signos. Quería dejarlo claro.

Y entonces ahora ya sí abordó el tema de mi comparencia.

Os hemos hecho llegar al principio de la sesión, por escrito, y os lo vamos a pasar por e-mail, no sé si estará ya enviado quizás, el borrador de la futura ordenanza de transparencia de la ciudad de Madrid.

Estamos innovando, y voy a tomarme un minuto también para explicar la forma de tramitar este proceso, de abordar este proceso, de alcanzar una nueva ordenanza, porque lo normal es que el gobierno plantee un borrador, lo apruebe la Junta de Gobierno y entonces se abre un trámite de alegaciones y, en fin, nosotros hemos contemplado que este mecanismo legislativo nos constreñía y no nos permitía hacer toda la apertura que queríamos hacer en este proceso. Queremos que la ordenanza de transparencia esté elaborada de la forma más transparente posible y entonces lo que hemos decidido es directamente compartir el borrador que nace del grupo de trabajo antes de pasarlo por la Junta de Gobierno.

Entonces, os cuento un poco el proceso hasta ahora, desde junio. Es decir, desde el principio, prácticamente desde la constitución de la nueva corporación, pusimos en marcha un grupo de trabajo, desde la Dirección General de Transparencia, con participantes de todas las áreas de gobierno y especialmente de aquellas direcciones generales y subdirecciones generales que creíamos que tenían un especial contacto con la información y con los datos sensibles en el Ayuntamiento.

En ese mismo instante, hicimos una encuesta. Mandamos un e-mail —nos gusta la comunicación directa— a todos los funcionarios de la Casa, preguntándoles qué información pasa por vuestras mesas que no es pública y que creéis que debería serlo, no tanto para abrir los cajones o auditar, sino para, precisamente, poder plantear una ordenanza de transparencia para que de ahora en adelante no existan focos de opacidad en el Ayuntamiento. La respuesta fue maravillosa. En menos de veinticuatro horas más de mil funcionarios contestaron y eso fue un combustible muy bueno para el grupo de trabajo.

Tres meses después venimos con este borrador... Pues han intervenido desde, es que no sé... Podría enumerar: contratación, patrimonio, sector público, todas las empresas municipales, ya digo, todas las áreas de gobierno, ¿no?

El borrador tiene, os lo he hecho pasar, creo que al final tiene un artículo más, 54 artículos, 8 capítulos, 7 disposiciones adicionales, 1 derogatoria y creo que son 6 finales, finalmente. Algunos preceptos que recoge el borrador son sencillamente aplicar en el ámbito municipal de la ciudad de Madrid lo que ya recogen otras normas, pero muchos lo que hacen es abundar e ir más allá en materia de transparencia, sobre todo al respecto de no solo desarrollar la Ley 19/2013, sino de dar pasos. Resaltar una cosa, aunque ahora voy a ir repasando varias, una cosa muy importante y muy innovadora es el procedimiento de solicitud de acceso a información. Como sabéis, la interpretación que se ha venido dando de este derecho de acceso es, bueno, que tiene que ser identificado, y esto lo que se venía recogiendo, la interpretación que se venía dando desde las Administraciones de manera general era que había que verificar esa identificación. Esto hacía, bueno, que había que usar un certificado digital o un DNI electrónico para

ejercer el derecho de acceso a la información pública.

Aproximadamente el 4 % de las personas tienen un lector de DNI electrónico en su casa, con lo cual dejamos fuera del efectivo ejercicio de este derecho al 96 % de la población. Entonces, Como elemento innovador clave hemos desarrollado un nuevo mecanismo, que no sustituye al procedimiento administrativo con todas las garantías que recoge la Ley 19 /2013, pero que es un mecanismo que con un simple e-mail, que es como funciona en la mayoría de los sitios del mundo donde están más avanzados que nosotros en transparencia, un simple e-mail de cualquier ciudadano solicitando cualquier información pública, se le contesta con la información. Es decir, no hace falta que se identifique con un DNI electrónico ni nada por el estilo.

¿Cuánto tiempo me queda?

El Presidente: Siete minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Como tengo siete capítulos, no, son ocho, intentaré apretar un poco. Vamos a ir recorriendo los capítulos del borrador de la ordenanza viendo brevemente sus contenidos.

El capítulo primero regula el contenido natural de las disposiciones generales de toda norma y en esta en concreto también, definiendo el objeto de la ordenanza, el ámbito de la actuación, sobre todo concretando qué ha de entenderse por Administración pública a los efectos de la ordenanza, y ahí incluimos a todas las empresas municipales, a todos los organismos autónomos, hacemos una visión extensiva de este concepto, precisamente para que todos los principios generales que después vienen, ¿no?, en cuanto a publicación de datos proactiva y en cuanto a derecho de acceso a la información, se aplique a lo largo y ancho de todo el Ayuntamiento.

Como elemento destacable, el Ayuntamiento asume con esta propuesta, de llevarse a cabo, promover la adhesión voluntaria de aquellas sociedades en las que no tenemos más del 50 % de las participaciones. Es decir, tratar de extenderlo a aquellas sociedades mercantiles, en cuyo capital social está el Ayuntamiento, pero el Ayuntamiento no tiene la mayoría. Entonces, podemos promoverlo y queda recogido así en el capítulo 1.

También las obligaciones de transparencia, y esto enlaza con la pregunta anterior que me hacían ustedes al respecto de las subvenciones, de quiénes reciben ayudas y subvenciones; es decir, aquí sí se recoge las obligaciones de publicación activa de aquellas personas que reciban ayudas o subvenciones del Ayuntamiento y también de los contratistas, que se ven reforzadas al preverse consecuencias del incumplimiento, y una de las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia es la retirada de las ayudas o la resolución del contrato

de los contratistas. Este es un elemento muy importante.

Pasamos al capítulo segundo, las disposiciones comunes en materia de transparencia. Aquí lo que se hace es regular los límites aplicables a la transparencia, que básicamente, aunque no el único pero es el más importante, es el derivado del derecho fundamental de la protección de los datos de carácter personal.

En este capítulo, como en otros de la ordenanza, lo que hacemos es, a la hora de ponderar, tratar de que la regulación parta de un principio general favorable a la publicación de la información pública, pero sin menoscabo, obviamente, a otros derechos como puede ser este u otros derechos constitucionales, que son intereses dignos de protección, pero tratamos de, como norma general, favorecer la publicación de la información.

Paso al capítulo tres, que es la publicidad activa. Y aquí hago un pequeño inciso: hay dos grandes patas en esta ordenanza. Una es la publicación activa, es decir, lo que el Ayuntamiento proactivamente va a ir publicando; y dos, el derecho de acceso a la información, que sirve para aquellas cosas que no están... bueno, en realidad sirve para todas, pero sirve especialmente para la información que no está publicada.

En cuanto a la publicación activa, yo creo que es la parte fundamental o una de las partes fundamentales de esta norma. Por varios motivos: uno, por principio, para tener el máximo de información publicada, el máximo; y dos, para conseguir un sistema que sea eficiente y que sea sostenible. Cada vez que publicamos proactivamente información, lo hacemos de manera sistemática, y eso escala muy bien; por el contrario, cada vez que nos hace un ciudadano o ciudadana una solicitud de acceso a una información concreta, eso desemboca en una cantidad de trabajo importante y solo para resolver esa cuestión, pequeña en muchos casos.

En concreto, en este capítulo son novedad: en el artículo 7, que se incorpora la obligación de publicar la información en formatos abiertos; es decir, obligamos a toda la información que se publique de manera proactiva, con carácter trimestral, con carácter general se ha de publicar en formatos abiertos. ¿Esto qué implica? Que fusionamos conceptualmente el Portal de Transparencia y el Portal de Datos Abiertos, de manera que toda aquella información que se vuelque en el Portal de Transparencia, siempre y cuando sea posible, hay información que por la propia naturaleza no se puede ofrecer en formatos abiertos, pero si es posible, se ofrece también la contrapartida, en el Portal de Datos Abiertos en formatos abiertos.

El artículo 8, también como novedad, se incluye toda la información institucional, organizativa y de planificación. Por ejemplo: se habla de gastos protocolarios, dietas y gastos de viaje; el perfil y trayectoria profesional no solo de los

directivos sino también de los cargos de confianza; la máxima transparencia de las reuniones, con la publicación de las agendas, de la alcaldesa, los concejales, los directivos y todos los cargos de confianza, y la ampliación de las obligaciones de publicidad de las declaraciones de bienes e intereses, la ampliación también a estos cargos; la información también tributaria de los directivos; información detallada del parque móvil municipal; de los teléfonos móviles municipales; la retransmisión de los plenos de los distritos, que es algo de lo que hemos hablado en diversas ocasiones y, bueno, en fin, información muy detallada de la actividad de cada concejal, y también información de los vocales vecinos.

Una mejora destacada es la máxima transparencia en las reuniones; es decir, publicar las agendas, publicar los contenidos de las reuniones, si se ha trasladado información, si se ha hecho entrega de documentos en esas reuniones, como elemento muy destacado.

En el artículo 9, que es al respecto de la información de relevancia jurídica, se va a publicar un volumen muy significativo de todos los criterios interpretativos que se vayan dictando por órganos municipales, sobre todo creo que es muy destacable en el ámbito tributario y en los órganos de control interno, que esto puede ayudar a que haya una trazabilidad muy importante de todo el proceso de toma de decisiones interno en el Ayuntamiento.

El Presidente: Pablo, llevas catorce minutos, te lo digo porque creo que estás siendo muy prolijo y puede extenderse más. Como tienes un segundo turno de diez minutos, que siga el turno ahora, te lo descuento del posterior, pero para que te organices y te hagas una idea, ¿vale? Creo que vas por el punto dos y eran ocho, y...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Sí, iba por el punto dos, efectivamente.

Bueno, en fin, por cerrar este punto, podéis ir a la parte de Urbanismo, estamos muy contentos de todo el trabajo que hemos hecho con la gente del Área de Urbanismo. Podréis ver que todo lo que se va a publicar en esa materia es verdaderamente ilusionante ver que se va a poder poner muchísima luz sobre todos los procesos urbanísticos en la ciudad de Madrid. Por supuesto, toda la publicación de esta información se va a hacer en el Portal de Gobierno Abierto, tanto en el Portal de Transparencia como en el Portal de Datos Abiertos.

El capítulo cuarto, el derecho de acceso a la información pública. Este sistema, como decía, las novedades que tiene es el acceso a la información sin la previa identificación del solicitante, es decir, solo con suministrar una cuenta de correo electrónico se accede a la información, que, bueno, es una manera para que este derecho no se vea afectado por los límites que prevé la ley estatal.

El capítulo quinto, que habla de la reutilización de la información del sector público. Esto no es algo que venga... no estamos aquí desarrollando la Ley 19/2013, sino que este texto lo que aporta es la autorización general para la reutilización de toda la información en manos del Ayuntamiento con carácter general. Todos los datos que se publiquen serán publicados con formato abierto y reutilizable y sin ninguna restricción para su reutilización; por supuesto no se podrán desnaturalizar estos datos, pero sí reutilizar plenamente.

Y el capítulo sexto también introduce una cuestión absolutamente nueva, en el sentido de que no trasladamos una normativa de rango superior, que es el Registro de Lobbies. El Registro de Lobbies que lo que va a permitir es asegurar la trazabilidad de las decisiones públicas; lo implementan en Cataluña, en Castilla-La Mancha, en otros sitios. Con carácter obligatorio, aquellos grupos que entren en la definición de *lobby*, en el propio capítulo se define bien, tendrán que inscribirse en ese registro declarando cuáles son sus intereses para poder reunirse con los representantes.

Y en el capítulo séptimo introducimos algo que nos ilusiona también, aunque puede quedar un poco raro que un régimen sancionador ilusione, pero creemos que es la manera de que la transparencia sea de verdad, incluir un régimen sancionador precisamente con sanciones a los incumplimientos de transparencia, es lo que puede hacer el buen cumplimiento de la Ordenanza de Transparencia, la correcta implementación, precisamente eso, un sistema de sanciones disciplinarias.

A partir de ahora se abre un proceso de dos meses, el mismo borrador que os hemos hecho llegar lo estamos colgando en abierto en el blog del Ayuntamiento y también en Ayre, en la Intranet. Se abre un proceso de dos meses como mínimo, esperamos todas vuestras aportaciones, vamos a trabajar codo con codo con todos vosotros y vosotras para mejorar este borrador y alcanzar una Ordenanza de Transparencia que creo que el punto de partida es buenísimo y hay todavía cauce de mejora.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Procedemos ahora a dar la palabra a los distintos grupos.

Para su turno, comenzaríamos por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Silvia, por tiempo de diez minutos máximo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Bueno, en primer lugar, señor Soto, Ciudadanos no le va a consentir que diga que nosotros queremos atizar a su partido. Nosotros en la página web, respecto a la página web Madrid Decide, le hemos hecho propuestas concretas, tanto aquí en la comisión como fuera de la comisión en su despacho, y le hemos dicho que hay modelos, hay ciudades americanas, muchas ciudades en las que funciona el modelo de participación pronunciándose sobre materias

concretas, y si quiere, nos ofrecemos a hacerle una propuesta en el Pleno sobre la página web Madrid Decide para mejorarla, porque realmente lo que importan son los madrileños. Entonces, esa calificación la verdad es que no la veo apropiada para un grupo político que está proponiendo.

(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta minutos, entra en el Salón de Sesiones el Coordinador General de la Alcaldía, don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor).

En segundo lugar, respecto al tema de la Agencia de Protección de Datos, y que ustedes no tienen constancia de que se hayan formulado reclamaciones por parte de los ciudadanos respecto a la publicidad y difusión de la página web, usted mismo me ha reconocido que no se han puesto en contacto con la Agencia de Protección de Datos.

Entonces, tampoco pueden decir mucho. Lo mejor sería ser humilde, llamar a la Agencia de Protección de Datos y ver qué está pasando, porque hay muchas quejas en este sentido.

Ya, respecto a la Ordenanza de Transparencia, hemos visto brevemente su contenido. Si su contenido es tal como usted expone, es algo bueno para los madrileños, es bueno porque la transparencia es un arma contra la corrupción, que se ha instalado en la vida política. Entonces lo valoramos positivamente, pero no valoramos positivamente que nos haya dado usted el borrador de la ordenanza ahora mismo, en la comparecencia, es que no le podemos hacer preguntas concretas, es que no sabemos cómo lo iba a regular usted, nos lo acaba de contar, no hemos podido analizarlo, eso no es transparencia, señor Soto, eso no es transparencia con la Oposición.

Ya respecto al tema de transparencia en sí, tenemos que decirles que esperamos que cumplan sus previsiones respecto a la transparencia. Si realmente los trámites de información van a ser como ustedes cuentan, los concejales no acudirían a ese trámite especial que tienen de información, irían directamente a la página web a consultar los datos. Tenemos que decirle que esperamos que funcione correctamente porque, en el caso de información de los concejales, hemos tenido quejas respecto a la información que se remite; en algunos casos se remite tarde, en otros casos la información es ambigua, en otros casos es que ni siquiera responde a la pregunta, entonces, esperemos que rectifiquen y que la información sea muy adecuada y no tengamos que ir por este trámite específico.

Por otro lado, en materia de transparencia, es fundamental la publicidad activa, como ha dicho usted, que los datos estén en un formato accesible, que sean claros, reutilizable, el acceso sea universal...

¿Qué medidas han tomado ustedes para que haya uniformidad entre el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid y el Portal de Transparencia de otras ciudades de España? Que un ciudadano de León pueda comprender el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid. ¿Se

han puesto ustedes en contacto? Esa es mi pregunta primera.

En cuanto a la siguiente pregunta. Nosotros entendemos que también la transparencia es que no juega en primera línea en el Ayuntamiento de Madrid porque, con el tema de la contaminación atmosférica y todo este lío que se ha montado, los ciudadanos no sabían si iban a poder aparcar en la zona centro o no, y eso no es transparencia, eso no es publicidad activa, ese es el ejemplo de lo que no hay que hacer en el Ayuntamiento de Madrid.

Pues bien, señor Soto, le tenemos que decir que sí, su proyecto nos gusta pero también vemos problemas respecto a la protección de datos personales. Queremos saber cómo va a lograr usted ese equilibrio con la protección del derecho a la intimidad, la protección de los datos personales, por ejemplo en el ámbito social, cuando se conceden ayudas a mujeres que salen de la prostitución, o bien personas que logran salir de adicciones y reciben ayudas. Por eso queremos saber si ustedes han previsto un curso de formación de los empleados públicos, porque los funcionarios a veces no saben qué es dato personal y qué es dato público, y a veces tienen que separar el dato privado del dato público, para eso tienen que recibir un curso de formación. Espero que lo hayan tomado en consideración.

También respecto a los problemas de seguridad que hay hoy en día, queremos saber qué se va a hacer en materia de transparencia respecto a la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Policía Municipal. Yo creo que es un tema que tienen que tener en cuenta, y aparte se me plantea, deben tenerlo en cuenta porque hay graves problemas de seguridad y más con los atentados que ha habido recientemente.

Respecto ya a los contenidos propios de transparencia, el tema de que regulen los lobbies, nos gusta a Ciudadanos, no todo son críticas, le decimos lo que hacen bien, espero que les valga nuestra opinión. No les vamos a decir a todo que sí, sino a las cosas que hagan bien, y los lobbies están bien regulados. Hay que regular los lobbies porque es un arma contra la corrupción, y así lo ha reconocido un informe, el informe Greco, que es del grupo de expertos del Consejo Europeo, del 2014, que señaló que en España la ausencia de regulación de los lobbies fue un factor determinante para la corrupción.

En el ámbito de los contratos públicos, no sé si está en el proyecto de ordenanza o no, pero se lo voy a preguntar: ¿qué van a hacer ustedes con los contratos menores? Es uno de los mayores problemas. Los contratos menores son los que se adjudican a dedo, se adjudican directamente, entonces queremos saber si ustedes van a incrementar la publicidad de forma que sea una publicidad mensual, no trimestral, de forma que se permita un mayor control a los ciudadanos.

En el tema de Urbanismo, hemos visto ligeramente que sí, que ustedes han regulado la publicidad activa en materia de urbanismo, pero no

nos ha gustado una cosa: respecto a la publicidad de las licencias urbanísticas, el extracto muchas veces no es suficiente. Y pongo de ejemplo que cuando un vecino quiere saber si su otro vecino tiene licencia de obras, a lo mejor no le vale el extracto de la licencia, porque el vecino ha tirado tabiques que no estaba autorizado. Entonces, tiene que venir todo el contenido de las actividades que están autorizadas, y esto no nos gusta.

En relación a las empresas públicas, tenemos que señalar que esperamos que la remisión de información de las empresas públicas se haga por parte de la concejalía correspondiente a la que esté adscrita la empresa pública y no por el personal directivo, porque muchas veces se pierde información o no se remite toda la información completa, y hay empresas públicas que gestionan los servicios funerarios, los servicios de salud, y los ciudadanos tienen derecho a saber qué está pasando en esas empresas públicas. Por eso nosotros le proponemos que tome como referencia la Ley de Canarias del 2014 y la remisión de la información por parte de las empresas públicas se realice por la concejalía correspondiente.

Respecto al proceso de acceso, sí nos parece muy bien que no se exijan requisitos de accesibilidad especial, de forma que, para que me entiendan todos, el pato Donald pueda acceder a la información del Ayuntamiento de Madrid, eso nos parece adecuado.

En términos generales, valoramos positivamente la Ordenanza de Transparencia, pero ustedes no van a llegar a tiempo. Entonces, lo que tienen que hacer es espabilar, espabilar ya.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra ¿Purificación Causapié?

(La señora Causapié Lopesino niega con la cabeza).

Ah, no, va a intervenir Ramón, disculpad. Ramón Silva.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Decir que, bueno, el delegado Pablo Soto, que se queja a veces de las preguntas trampa, él nos ha hecho una comparecencia un poquito misteriosa; no voy a decir trampa, voy a decir un poquito misteriosa, porque nos dice que va a hablar de la futura ordenanza de transparencia, y nos presenta aquí mismo el borrador, lo cual le agradecemos, pero, claro, no hemos tenido tiempo para poder leerlo y poder valorarlo. Nos parece positivo que se nos facilite en esta comisión y, desde luego, lo leeremos y lo analizaremos y, a partir de ese momento, podremos hacer una valoración.

En principio, claro que nos parece muy positivo que tengamos en el Ayuntamiento de

Madrid una ordenanza de transparencia. Y, bueno, pues nos ha marcado una fecha inicial, un marco inicial de referencia de un par de meses para hacer alegaciones, más bien serían sugerencias, para, a partir de ese momento, entiendo que sería ya la tramitación formal de la nueva ordenanza, con la aprobación inicial, alegaciones, etcétera. Lo cual ya nos da una idea de que en este curso pues estará, desde luego, aprobada y funcionando la ordenanza de transparencia, ordenanza que me parece, en lo que nos ha expuesto aquí, pues muy ambiciosa y, desde luego, me parece muy positivo, nos parece muy positivo. No obstante, también le digo que es fundamental la transparencia respecto a los ciudadanos, pero también hay una transparencia respecto a los grupos políticos de la que hemos venido hablando, pero todavía no hemos conseguido concretar, y se lo recuerdo que lo tenemos pendiente. Hemos tenido una primera reunión y, al final, de las cosas que allí se habló, pues no hemos tenido todavía respuesta.

Hay situaciones claras y concretas que entendemos que se deberían mejorar desde ya. Le pongo algún ejemplo: los grupos políticos tenemos acceso a la relación de convenios, relación de contratos y modificaciones presupuestarias mensualmente, pero hay una carencia ahí entre... La finalización es mensual, pero nos llega siempre como un mes y medio después. La verdad es que no podemos entender por qué eso ocurre; podemos entender que en el cierre de la ejecución presupuestaria mensual pues, si se cierra la ejecución presupuestaria el día 30 o el día 31, pues a lo mejor el día 10 o el día 15 del mes siguiente llegue, no que llegue un mes y medio después, y eso en la ejecución presupuestaria.

En la relación de contratos que están inscritos en el Registro de Contratos no entendemos que pasen más de dos o tres días desde que se cierra la inscripción en el Registro de Contratos hasta que esos datos estén en poder de los grupos.

Lo ha señalado mi compañera de Ciudadanos: el tema de los contratos menores sigue siendo algo muy complejo, se publica trimestralmente en un formato no abierto; me alegro que estemos todos de acuerdo en que se publique toda esta información en formatos abiertos, pero los contratos menores hasta ahora se publican trimestralmente, en un formato no abierto y, además, falta información; se publica una información, pero falta información. Por ejemplo, se debería publicar la partida a la que se imputan cada uno de esos contratos, que no aparece, es decir, que seguramente hay mucha información y habrá muchas pequeñas concreciones que podremos sumar y que podremos aportar en este tiempo, y desde luego entiendo que, con la aportación y con la ayuda de todos, de los ciudadanos en primer lugar, de los funcionarios por supuesto del Ayuntamiento de Madrid, que conocen muy bien el funcionamiento, lógicamente, de esta institución, y también de los grupos políticos, pues podremos tener una ordenanza de transparencia que nos satisfaga a todos. Y, en ese sentido, pues reiterar, lo valoramos positivamente, pero tenemos que

tener un tiempo para poder analizarlo un poquito más despacio.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias. Buenos días, señor Soto.

Yo, ante todo, le voy a hacer un elogio; no se hacen aquí habitualmente, pero en este caso se lo voy a hacer porque, claramente, es usted una persona trabajadora, usted y su equipo. El hecho de que en estos meses hayan puesto en marcha una serie de iniciativas y, entre ellas, esta ordenanza, pues demuestra que trabajan ustedes mucho. Hay otras cosas en las que no estaremos de acuerdo, pero yo, desde luego, le reconozco el que nos presente una ordenanza, bueno, pues detallada y trabajada a estas alturas de la legislatura, hay que reconocérselo.

Evidentemente, me sumo también a lo que se ha dicho anteriormente de que nos hubiese gustado tener el texto antes de esta comparecencia, pero también tenga usted por supuesto que el compromiso nuestro es que, gracias a esta ordenanza, el Ayuntamiento acabe siendo más transparente de lo que lo es ahora. Creo que eso es algo que nos exigen los ciudadanos y por eso vamos a trabajar.

Dicho esto, hay cosas en las que no estamos de acuerdo, y eso también se lo voy a decir, claro está.

No estamos de acuerdo en su concepto de la transparencia en algunos casos, y ahora explicaré por qué, y no estamos de acuerdo tampoco en su aplicación práctica de la transparencia, y le daré un par de ejemplos de por qué digo lo que acabo de decir.

En lo que se refiere a su concepto de la transparencia, aquí voy a enlazar con la pregunta que le ha hecho la señora Román. Francamente, señor Soto, su argumento para intentar defender por qué no hacen públicas las subvenciones es que hace aguas por todos lados. O sea, por un lado dice: no, es que hay algunas subvenciones que ya son públicas; bueno, ya lo sé, pero lo que no vamos a hacer es irnos a todos los boletines oficiales de todas las Administraciones españolas a buscar esas subvenciones, lo que estamos pidiendo es que las que sean públicas nos lo digan ustedes. Es que, vamos, yo creo que eso no hay ningún razón por la que no pudiesen hacerlo.

Y en cuanto a su otro argumento de que hay algunas subvenciones que es ilegal que se hagan públicas, pues eso la solución es tan fácil, y se lo planteo en una frase, como que los concejales de Ahora Madrid adquieran el compromiso de hacer públicas todas las subvenciones que han recibido que no sea ilegal hacer público. Punto, ya está;

mire qué fácil. Ya hemos resuelto el problema de las subvenciones. Es simplemente una cuestión, es simplemente una cuestión de voluntad política, si quieren o no quieren hacerlo; nosotros lo hemos hecho. Es que, cuando tuvimos este debate en el Pleno del Ayuntamiento usted casi, vamos, lo tildó como si fuese el Apocalipsis el que se hiciesen públicas estas informaciones y que se iba a acabar el mundo si se hiciese. El caso es que nosotros lo hemos hecho y no pasa nada, y no pasa nada, y ahora se conoce esa información. Por lo tanto, si lo hemos hecho nosotros, ¿por qué no lo pueden hacer ustedes? Es que es tan fácil como eso. Y yo creo que la respuesta es muy evidente: es que ustedes se sienten incómodos con su pasado, es tan fácil como eso; su pasado está lleno de agujeros negros que ustedes quieren mantener que sean negros.

Y voy a poner algunos ejemplos: Yo me creeré su compromiso, señor Soto, con la transparencia el día que vuelva a hacer públicos los tuits que borró al día siguiente de ser nombrado concejal de Transparencia y también que haga público el blog que cerró al día siguiente de haber sido nombrado concejal de Transparencia. Es que, de verdad, su compromiso con la transparencia es muy difícil que nos lo tomemos en serio, cuando usted ha borrado información tan relevante como son sus tuits y su blog por pura conveniencia política, y esto es así.

Otras cuestiones, ya que está aquí el señor Murgui: por estatutos de la Fravm el presidente de la Fravm no puede cobrar. Entonces, si no ha cobrado como presidente de la Fravm un sueldo, nos gustaría saber de qué ha vivido durante los años que ha sido presidente de la Fravm, supongo que algunos ingresos habrá tenido.

Bueno, pues este tipo de preguntas yo creo que son las que a los ciudadanos madrileños tenemos que tener una respuesta, y el ejemplo que hemos dado los concejales del Partido Popular es precisamente dar esa información para responder a las preguntas que se puedan tener al respecto. Hemos hecho público que no tenemos antecedentes penales, pues bien, ya está, lo hemos hecho, pues no veo por qué no lo pueden hacer ustedes. Podría decir lo mismo sobre la formación académica, el pago del IRPF y demás. Ese es un compromiso de transparencia que va más allá de lo exigible legalmente, eso demuestra compromiso por la vía de los hechos con la transparencia, e insisto en la idea que he dicho antes, que me parece la clave, si lo hemos hecho nosotros es que no hay ninguna razón para que no lo hagan ustedes.

Bueno, dicho esto, hay algunas cuestiones más que me gustaría tratar sobre la aplicación práctica de la transparencia, a la espera, como digo, de que nos estudiemos el borrador de ordenanza que hoy nos presentan y podamos entrar en detalles. Y son dos cuestiones que evidencian una falta de transparencia por su parte que creo que nos tendría que dar alguna explicación al respecto, dos ejemplos de peticiones de información que le hemos hecho a usted.

La primera está relacionada con este twit que mandó AbriendoMadrid el 24 de octubre, y que leo: «¿Quieres hackear desde casa? Accede al repositorio de Madrid y colabora». OpenMad. Bueno, pues en función de este tuit, nosotros hicimos una petición de información en la que preguntamos a qué repositorios de la página web del Ayuntamiento de Madrid se ha dado acceso a los participantes en este evento. Su respuesta, de hace escasos días, es: «No se ofreció ningún repositorio de datos a los participantes de Hackathon OpenMad». Entonces, ¿en qué quedamos? Si aquí dicen que accede al repositorio de Madrid, se puede acceder, y aquí dicen que no, nos gustaría que nos lo aclarase.

Por otro lado, algo a lo que se ha referido también, que son los datos de visitas a Decide Madrid. Nosotros le pedimos el número de visitantes. En su exposición anterior usted ha hablado del número de visitas y ha hablado de que es el 1 % de la población madrileña. Sabe usted perfectamente que me está mezclando datos: una cosa es el número de visitas y otra cosa es el número de visitantes. Por el número de visitas usted no me puede decir que el 1 % de la población madrileña ha usado Decide Madrid porque una persona puede hacer varias visitas, como sabe usted mejor que yo. Entonces, la información relevante no es el número visitas, es otro tipo de información, como lo que le pedíamos, sobre el número de visitantes, su perfil, el tiempo de permanencia, el número de madrileños registrados en la página, el porcentaje de rebote, es decir, detalles. Y la respuesta que nos dan ustedes es solamente el número de visitas. Y, después, cuando le preguntamos el número de visitantes, nos dicen: información no disponible; perfil de visitante: información no disponible; tiempo de permanencia: información no disponible... Hombre, por Dios, usted que es informático y que sabe mucho mejor que yo que este tipo de datos es el abecé de cualquier página web, no hay ninguna razón por la que usted no nos pueda dar esos datos. Es que cualquiera que haya tenido un blog sabe que el Goggle Analytics es lo que le da, no solamente el número de visitas sino también, y mucho más importante para saber y para poder juzgar el éxito que está teniendo esta página web, es el número de visitantes, y usted nos dice que no está disponible. Pero bueno, ¿cómo no va a estar disponible? Eso, por supuesto que está disponible; si no nos lo da, es que no nos lo está queriendo dar.

Entonces, le agradecería que haga ejercicio de transparencia con las peticiones de información que les hacemos desde los grupos municipales de la Oposición e, insisto en la idea anterior, que su compromiso con la transparencia no sea solamente ajustarse a la estricta ley, sino que vaya más allá; que no se satisfagan con cumplir con los mínimos, sino que tomen ejemplo de lo que hemos hecho nosotros con nuestra declaración de transparencia y den a conocer información muy relevante para los madrileños sobre su pasado y sobre su experiencia antes de llegar a su puesto de responsabilidad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra, para cerrar esta comparecencia el delegado del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto. Como había dicho al principio, habíamos utilizado una parte del tiempo en la intervención inicial. Tiene siete minutos para responder a las distintas intervenciones.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muy bien.

Antes de empezar a hablar de lo que creo que importa, si te voy a hacer una apreciación, Percival: yo estoy muy contento con mi pasado, muy contento, de verdad; estoy absolutamente feliz con mi pasado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albar:** Pues saca los tuits, saca el blog...

El Presidente: Por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Vamos a ver, y ahora vamos a hablar de lo que le interesa a la ciudad y para lo que nos han puesto aquí, ¿verdad?

Recojo el guante de la apreciación que me hacéis los tres grupos al respecto de entregar el borrador en el momento de la comisión. No hemos sabido cómo hacerlo, estamos innovando. Y es verdad, ahora al escucharos he dicho: pues tienen toda la razón, no parece la mejor manera. Pero no hemos encontrado una fórmula buena de hacer esto porque realmente nunca se ha dado un borrador a la Oposición de manera tan anticipada, antes siquiera de pasar por la Junta de Gobierno; esto nunca se ha hecho. Entonces, yo entiendo que hubiera estado mejor que lo era todavía antes y entiendo que ahora es un poco cómo podéis hacer preguntas con enjundia al respecto del texto si no lo tenáis, pero me podéis hacer preguntas a partir de ahora en otra comisión. No sé, no sé cómo lo podemos hacer mejor. La tramitación formal empieza con la aprobación en la Junta de Gobierno, es decir, ahora estamos en un trámite informal, pero que es el único que nos permite hacer esto de manera verdaderamente transparente y abierta.

En cuanto a... He apuntado el Ayuntamiento de León. No sé si tiene especial interés en que nos pongamos en contacto con él, porque yo he dicho: el Ayuntamiento de León tendrá un portal muy bueno, pero nosotros estamos colaborando con las redes de ciudades, con la FEMP, con la Red Española de Ciudades Inteligentes; acabamos de firmar la Carta Internacional de Datos Abiertos. Estamos en mucha colaboración con muchas entidades supramunicipales al respecto del

desarrollo de las políticas y de las herramientas, no le quepa duda.

En cuanto a los contratos menores, que mencionaba Silvia, se publicarán mensualmente y en formato abierto, totalmente de acuerdo, los del Ayuntamiento y los de las empresas públicas también.

Al respecto de la información de Urbanismo, yo creo que, si le echa un vistazo al borrador, verá que para mí es una de las partes que me parece más satisfactoria de la ordenanza; se habla de publicar desde las comunicaciones en las que se indican a los interesados que su actuación es conforme a derecho, las autorizaciones administrativas que permitan el ejercicio de actuaciones urbanísticas, las sanciones, las informaciones relativas a los procesos, una serie de informes internos al registro de entidades de inspección técnica, las resoluciones de otorgamiento, denegación de licencias de obras en vías públicas, las sanciones firmes. El compendio creo que es un trabajo muy bueno, posiblemente mejorable; vamos a ponernos juntos a ello.

Y al respecto de que no llegamos a tiempo al cumplimiento de la Ley 19/2013, no tiene nada que ver con esto. Nosotros ya estamos listos y en pleno cumplimiento de la ley, y todavía faltan unos días; hay una parte que está todavía en pruebas pero todavía tenemos tiempo, y eso es una cosa totalmente distinta al desarrollo y aprobación de la ordenanza. No hacía falta para cumplir con la Ley 19/2013 aprobar esta ordenanza, al contrario, esta ordenanza lo que viene es a satisfacer aquellas expectativas de transparencia que no satisface la ley.

En cuanto al tema de la protección de los datos personales. El esquema que se pone en marcha es, bueno, tenemos un servicio de protección de datos, estamos elaborando un plan de protección de datos del Ayuntamiento a largo plazo que vamos a presentar en breve y que tiene como elemento muy importante un plan de formación; un plan de formación a todas las unidades gestoras, que ya lo iremos viendo, pero se va a canalizar a través de las secretarías generales técnicas cómo se va a dar respuesta a todas las solicitudes de derecho de acceso a la información e integrar ese elemento de ponderación entre datos personales e información de carácter público.

En cuanto a algunas dudas que expresaba Percival, una anotación: nos felicitabas por el trabajo. Te agradezco la felicitación y espero que aparte de hablar de tuits, blogs y Venezuela, podamos realmente trabajar en serio en esta ordenanza, que os la damos para que nos pongamos en serio, para que nos hagáis propuestas serias, de: ¡oye!, vamos a introducir esto, vamos a introducir aquello.

También manifestabas alguna duda al respecto de los repositorios que se han abierto al público y cuestionabas un poco las contestaciones que te he dado. El repositorio de código fuente es a lo que se dedican estos eventos de programación,

no son repositorios de datos de información del Ayuntamiento, sino que es el repositorio de código del software con el que se está creando el propio Portal de Transparencia y Datos Abiertos y de Participación. Entonces, creo que hay una confusión entre lo que es un repositorio de datos, de información, pues como puedan ser de los contratos públicos, o el repositorio de código fuente del portal, que es lo que se modificó en esos y es lo que se toca en esos eventos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Pero es del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Señor Manglano, no haga diálogos, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Sí, pero no es un repositorio de datos, ni siquiera lo hospeda el Ayuntamiento de Madrid, es el Red Hat, que es una comunidad de desarrolladores mundial donde se pone el código fuente de las herramientas que utilizan para que los puedan revisar unos a otros, hacer ese trabajo de ingeniería, no tiene nada que ver con lo que podríamos llamar la minería de datos. Por eso ahí puede haber habido una confusión.

Bueno, como digo, empezamos un trabajo al mismo tiempo. Vamos a introducir los comentarios que desde la sociedad civil se nos proponga. Vamos a abrir próximamente en el propio Portal de Gobierno Abierto, utilizando una herramienta que se llama *comment*, vamos a colgar ahí la ordenanza, para que la propia gente nos pueda hacer comentarios y proponer modificaciones en este trámite. Lo hemos colgado esta misma mañana —si no está, estará en breve— en ayre, que es la intranet municipal, haciendo un llamamiento a todos los funcionarios para que hagan aportaciones, y el trabajo va a tener que ser muy de verdad, no de comisión y de intervenciones con estos tiempos, sino de sentarnos y ponernos a trabajar juntos o a través del e-mail; es decir, que ahora hay un trabajo de sacar un texto con este punto de partida mejor todavía y yo estoy totalmente abierto a que trabajemos en serio.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias delegado del área por su intervención y ceñirse a los tiempos.

(El señor Murgui Parra solicita hacer uso de la palabra).

Sí, señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Una simple cuestión, por alusiones. Quisiera contestar ya que ha hecho referencia a mi nombre directamente.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Si en el Pleno no estamos aceptando esto, ¿por qué en la comisión sí?

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

El Presidente: Porque entiendo... Por favor. Entiendo que hay una alusión personal dirigida a un concejal que está aquí presente y, en aplicación estricta del reglamento, le voy a dar la palabra, y no es un debate, es una palabra que le voy a dar al señor Murgui por tiempo de tres minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

Ya que se ha hecho referencia a mi nombre personal, con nombre y apellido y no solo a las organizaciones a las que he pertenecido y me siento orgulloso de haber pertenecido, simplemente decirle que, bueno, cuando hace referencia a nuestra trayectoria personal como si tuviéramos algo que ocultar, yo le puedo decir que estoy seguro de que no tenemos nada que ocultar, es más, no tenemos ni un recibo de la luz que ocultar, lo tenemos todo eso muy claro; tenemos en muchos casos muchas trayectorias de trabajo, de trabajo colectivo, de movilización, de participación en el trabajo de los vecinos y vecinas de esta ciudad por mejorar la vida en común, y desde luego no es ninguno de nosotros quien tiene que estar declarando hoy en comisiones de investigación de ninguna institución pública por quebrantar el patrimonio público y por vender viviendas que son de todos los madrileños a empresas privadas, por ejemplo.

Entonces, reiterarle: yo también soy un firme creyente en la reinserción, también soy un firme creyente en las virtudes del trabajo en esta cuestión y, entonces, simplemente apoyar la recomendación que le hacía mi compañero Pablo en que se remanguen y se pongan a trabajar.

Muchas gracias.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

El Presidente: Muchas gracias.

No tiene la palabra, señor Manglano, sea respetuoso con el funcionamiento de esta comisión.

Vamos a continuar con el orden del día. Teníamos una pregunta que habíamos dejado para su tramitación posterior; vamos a abordarla ahora. Invitamos a Luis Cueto, al coordinador general de la Alcaldía, a que se incorpore a la mesa. Es el punto, si no me equivoco, el punto número 7 que teníamos pendiente. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura de su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8001079, formulada por la concejala doña Purificación Causapie Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son las líneas políticas en materia de cooperación internacional para el próximo año”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Purificación Causapié para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Muchas gracias, Purificación.

Bienvenido, Luis. Tienes tres minutos para responder en tus dos turnos de intervención.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, pues si todo sale como está previsto en los presupuestos que se han presentado y concita el apoyo de los grupos, está previsto una partida de 11.200.000 euros, que es una gran satisfacción poder recuperar alguna partida presupuestaria para este tema porque en años anteriores, por las urgencias presupuestarias o las crisis o lo que hubiera sido necesario, pues se eliminó una partida que había estado dotada anteriormente y ahora no lo estuvo en los últimos años. Si somos capaces de recuperarlo, pues estamos, por supuesto, encantados de poder hacer algo con ello. Por tanto, dando por hecho que habrá una partida, se podrán hacer cosas. En un mundo tan brutal como la Cooperación al Desarrollo, 11 millones de euros es mucho y no es nada a la vez, porque se puede hacer bastante y tampoco vamos a arreglar el mundo, con lo cual hay que priorizar e intentar atinar dónde poner ese dinero y dónde es más coherente. Por tanto, lo fundamental es no ir por nuestra cuenta, intentar agruparnos y hacer sinergias con otros procesos de cooperación al desarrollo.

Quizá la aproximación más importante, por responder de lo más general a lo más particular, es que el dinero que el Ayuntamiento de Madrid dedica a cooperación debía ser en lo que seamos fuertes, es en desarrollo urbano, es colaborar con otros núcleos urbanos. Por tanto, no tendría tanto sentido que se disperse el dinero del Ayuntamiento de Madrid para la cooperación en cuestiones como desarrollo rural o hacer un hospital en tal o cual sitio, o cuestiones que son cruciales en los ámbitos de cooperación pero que a lo mejor hay otros organismos mucho más preparados para hacerlo. Por tanto, digamos que el primer gran enfoque sería colaborar con otras ciudades en problemas donde el Ayuntamiento de Madrid pueda ayudar, y no solo con dinero, que es una parte muy importante ayudar con dinero, sino también lo que podría ser una política transversal, es decir, con cooperación técnica. Si nosotros tenemos técnicos muy buenos en depuración de aguas, si tenemos un *expertise* en temas de movilidad, si tenemos un *expertise* en temas de participación, como es el caso, sería, digamos, la estrategia de poner en común toda la

transversalidad del Ayuntamiento en función de no solo los recursos económicos, sino también de poner en marcha esto.

Como segunda aproximación, el Ayuntamiento de Madrid quiere potenciar, en la medida de lo posible, su pertenencia a redes de ciudades: CGLU, y la Unión de Capitales Iberoamericanas. El tiempo que se ha tenido hasta ahora para identificar prioridades pues nos ha permitido hacer algún planteamiento un poco más ambicioso a la red de ciudades, por ejemplo, de las capitales iberoamericanas, para invitarles a que colaboren económicamente también. La UCCI ha sido un instrumento muy interesante para la proyección política de Madrid en el ámbito iberoamericano, pero ni una sola ciudad contribuía con recursos. Con lo cual, lo que se les ha pedido es: vamos a trabajar conjuntamente en un proyecto, pero vosotros tenéis que contribuir también, porque que solo Madrid aporte para un proyecto que es colectivo, pues parece que es unidireccional, no tiene tanto sentido. Por tanto, se trata de repensar si esa red tiene sentido, y solo tiene sentido si los demás también se lo creen y colaboran, y no simplemente es: qué bien que Madrid nos dé unos recursos, sino: vamos a contribuir todos y a planificarlos en conjunto. Y de esa misma manera hay una vocación no solo de tener el equipo que trabaja en estos temas gastando el dinero que tengamos, sino también acercarnos a fuentes de financiación que hasta ahora no se habían tenido en cuenta de la Unión Europea hacia Latinoamérica; Madrid no está en esos procesos. Por lo tanto, la cooperación internacional pasa por eso.

Y para tomar decisiones, una vez que el presupuesto ya esté claro de cuánto dinero disponemos, pues lo que tenemos es que reunir un consejo de cooperación, un consejo que estaba previsto en la normativa y que lleva tiempo sin reunirse por la carencia de fondos, quizá ampliado, y lo que hay es la vocación de juntarlo a esta sensibilidad de foros ciudadanos, donde se intenta acercar no solo que sean unos funcionarios que gastan unos fondos, sino intentar vincular y trabajar con empresarios, con universidades, con el tejido madrileño en su conjunto, mucho más que simplemente el puro gastar un presupuesto.

No sé si con estas líneas tan básicas vale para entenderse un poquitín o en una segunda intervención luego lo completo, si le parece.

El Presidente: En todo caso, has consumido tus tres minutos. Pero, bueno, en función de si luego puedes precisar algo muy rápidamente, te volveré a dar la palabra.

Tiene la palabra Purificación Causapié.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, yo creo que, para nosotros, es una importante noticia que exista un presupuesto previsto para cooperación en el año 2016; es algo que hemos valorado muy positivo. Es verdad que, además de presupuesto, tiene que haber una buena política de cooperación, y, por lo tanto, como

es muy importante la posición que tomemos en cooperación y nosotros vamos a hacer un seguimiento porque es un tema que nos importa mucho, pensamos que realmente apostar por la cooperación en este momento es apostar por la ciudadanía global, es apostar por los derechos humanos y vivimos en un mundo totalmente interconectado, donde no tiene sentido que nos demos la vuelta y ocultemos las realidades que suceden en el mundo. Por lo tanto, si queremos realmente que Madrid sea referente de algo en el mundo, para nosotros, lo que queremos es que sea referente de la lucha contra la pobreza, del combate de las desigualdades en el mundo. Tenemos que poner a Madrid en primera fila seguramente en muchos temas, como referencia, como ciudad mundial. A nosotros nos gustaría que uno de los temas donde Madrid estuviera en primera fila fuera en la lucha contra la desigualdad y eso tiene mucho que ver con las políticas que hagamos de cooperación internacional.

Pero como decía, es verdad que creo que tenemos que acertar en hacer políticas adecuadas y hacerlo además con las organizaciones que tienen experiencia probada en el trabajo en cooperación internacional. Tenemos en este país excelentes organizaciones de cooperación al desarrollo, organizaciones sociales, también en esta región y en esta ciudad, que han trabajado además muy bien en lugares donde es muy difícil trabajar, y eso lo sabemos.

Sí me gustaría resaltar algunas líneas de manera muy breve.

En principio, saber también y tener en cuenta que tenemos que centrar la cooperación en los criterios de la OCDE, de ayuda oficial al desarrollo, y además conseguir que el dinero llegue a los países que lo necesitan. Para nosotros es muy importante eso. Muchas veces hablamos de propuestas de cooperación o presupuestos de cooperación que, al final, acaban dedicándose en el intermedio a otras cuestiones, pero nos importa que llegue al terreno. Y nos importa también que los criterios de distribución, si hablamos de ONG, sean transparentes, que no respondan a criterios ideológicos, como hemos visto hacer muchas veces, sino a criterios de transparencia, de experiencia, de compromiso con la cooperación y con los criterios de ayuda al desarrollo.

Y luego, por último, me gustaría insistir sobre un tema que tiene que ver con la situación actual y con los refugiados, porque sí que nos preocupa mucho que se genere en Europa un rechazo cuando realmente, lo hemos dicho muchas veces, las personas que vienen llamando a las puertas de Europa vienen huyendo de lo mismo que hemos huido nosotros, que es del fanatismo, del integrismo, es de la miseria y de la pobreza. Por lo tanto, tenemos que hacer un esfuerzo desde Madrid no solo para trabajar en cooperación, en lo que podemos ser muy útiles, que tiene que ver con el desarrollo urbano y con las líneas que tú planteabas, pero yo creo que también tenemos que hacer una apuesta en este momento por trabajar,

por ejemplo, en los países que están acogiendo a los refugiados. El 95 % de los refugiados que hoy están saliendo de Siria no están en España ni en Europa, están en Turquía, están en Líbano, están en los países del entorno, por lo tanto tenemos que ser conscientes de cuál es la situación. En este momento son los países en desarrollo, en muchos casos países pobres, quienes están siendo presionados y quienes están acogiendo en concreto a gente que ha salido de Siria, por ejemplo, a cuatro millones de personas refugiadas. Por lo tanto, yo creo que Madrid sí tiene que ser solidaria con esa situación, que es la que estamos viviendo en este momento y que de esa manera Madrid estará a la altura de lo que se espera de Madrid, que es estar en el problema más importante probablemente que tiene el mundo en este momento y el problema de los refugiados y de la gente que está viviendo en una situación imposible, creo que es el problema más importante que estamos viviendo hoy en el mundo.

Y nada más. En todo caso yo espero que entre todos podamos ir trabajando en una buena política de cooperación en el futuro.

El Presidente: Muchas gracias, Purificación Causapié.

Aunque se ha agotado el tiempo, no sé si en treinta segundos el coordinador de la Alcaldía quiere añadir algo.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Simplemente todo lo que has dicho me parece inatacable, me parece perfecto, es así, tienes toda la razón. Esto es un tema tremendamente frustrante porque la enormidad de los problemas con el dinero que podemos hacer va a ser una gota. Si nosotros metemos los 11 millones en los campamentos de refugiados en Turquía será maravilloso porque les ayudaremos y hay que dar toda nuestra ayuda. Con lo cual, la desesperación de abarcar un problema gigantesco con los recursos que tenemos pues es un tremendo ejercicio de frustración, pero que lo que hagamos sea representativo, visualice la cooperación y ponga a Madrid en ese sentido, de representación de lo que queremos hacer, ojalá podamos hacerlo, y con la ayuda de todos atinaremos en las prioridades que siempre dejará millones de cosas fuera, pero es así.

El Presidente: Muchas gracias, Luis.

Vamos a retomar el orden del día, que habíamos vuelto para abordar esta pregunta, volvemos a las comparecencias, a la última iniciativa, que es el punto número 11.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado. Adelante, Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8001070, del Coordinador General de la Alcaldía, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para que informe acerca de sus grandes líneas de actuación".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Como es una iniciativa del Grupo Municipal Popular, le doy la palabra, para justificar el motivo de esta petición de comparecencia.

Adelante, Percival.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco también al señor Murgui su intervención anterior porque ha quedado claro una cosa y es que él cree que los demás están para dar explicaciones, pero ellos no están para dar explicaciones. Yo discrepo profundamente de eso y yo creo que ustedes, como todos los demás, están también para dar también explicaciones.

Dicho esto, señor Cueto: bienvenido, le doy la bienvenida a esta comisión. Lleva ya usted unos cinco meses, yo creo que es bueno para el control del gobierno que conozcamos las grandes líneas de su responsabilidad y por eso hemos pedido esta comparecencia.

En estos meses ha servido también para demostrar que es usted un coordinador con un perfil alto, distinto a los coordinadores pasados, que optaron por trabajar más en la sombra. Esto se ve en distintas vertientes.

Por un lado, su agenda. Tiene usted una agenda más pública o más nutrida digamos que los de anteriores coordinadores; y también hace usted declaraciones públicas pues relativamente frecuentemente, y no solo es que, cuando da esas entrevistas a medios de comunicación, bueno, pues fija posiciones políticas, es que también se mete usted en cuestiones tan sensibles políticamente como es la posible entrada del PSOE en el gobierno municipal. Esto es algo sobre lo que ha hablado usted esta misma semana, ha hecho declaraciones públicas y además a usted le ha parecido fenomenal, lo cual es llamativo porque hay otros concejales del Ayuntamiento de Madrid a los cuales les parece todo menos fenomenal que entre el PSOE en el gobierno municipal, y me refiero, por ejemplo, al señor Sánchez Mato, al concejal de Hacienda, que ha hecho declaraciones públicas diciendo que él preferiría que el PSOE no entrase en el gobierno municipal. Entonces, bueno, estas declaraciones llevan a que usted se meta en cuestiones sensibles de calado político y se aleje un poco de la imagen de fontanero en la sombra que se suele asociar con los coordinadores de la Alcaldía.

Por otro lado, es llamativo también que le han hecho un diseño de área bastante a su medida, a la medida de sus inquietudes personales. La dirección general que se acaba de crear y de la que usted es responsable, de Innovación y Promoción de la

Ciudad, reúne áreas tan dispares entre sí como son los fondos europeos, la cooperación al desarrollo, las relaciones institucionales, la promoción internacional y la participación empresarial, cuestiones francamente que tienen bastante poco que ver las unas con las otras. Y además de esto, como todos sabemos, ha sido usted nombrado presidente del Ifema, algo que jamás, nunca, ningún coordinador había sido.

A mí, una de las preguntas que me gustaría hacerle es por qué ocurre esto, por qué se le han otorgado a usted todo este tipo de responsabilidades y si tiene algo que ver con la confianza que claramente la alcaldesa deposita en usted.

Al mismo tiempo este diseño, digamos, muy *sui generis*, muy heterodoxo de sus responsabilidades, significa que acaba solapándose usted con otras áreas de gobierno. Por ejemplo, en cuestiones de turismo, dado que hay un apartado muy importante de promoción de la ciudad fuera de nuestro país relativo al turismo pero es usted también responsable de la promoción internacional de la ciudad, me gustaría que nos aclarase los métodos de coordinación para evitar los solapamientos entre las distintas áreas en lo referente a sus propias responsabilidades.

También es llamativo que lleve usted la Nave Boetticher, había una pregunta al respecto, al final se ha retirado, pero, bueno, francamente es llamativo que sea el coordinador el que lo haga.

Dentro de sus competencias a mí una frase que me llamó mucho la atención en el decreto de competencias que define las competencias de su área, se habla de dirigir e impulsar las políticas municipales. Claro, esto es una cosa tan amplia que quiere decir todo y nada al mismo tiempo. Entonces, me gustaría que nos explicase sus responsabilidades exactamente en este tipo de cuestiones tan amplias de dirigir e impulsar las políticas municipales a qué se refieren, en qué medida usted como coordinador está dirigiendo e impulsando las políticas de este gobierno municipal.

Nada más, gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Manglano.

Por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el coordinador general de la Alcaldía, señor Luis Cueto.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** ¿Me pongo el cronómetro para calcular?

El Presidente: Yo te voy avisando. Si te parece, ¿a los diez minutos te aviso?

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Vale.

Quizá hago una explicación general y luego intentaré no dejar de contestar a las, digamos, cosas concretas que habéis planteado, pero haré un planteamiento general.

Quizá la vertiente del coordinador tiene en este diseño municipal dos vertientes muy claras: una hacia dentro y una hacia fuera. Una es de coordinación administrativa general y otra de contenidos concretos, con presupuestos concretos. Por tanto, es una vertiente hacia dentro y otra hacia fuera.

La vertiente hacia dentro, que tiene que ver con lo que has mencionado de dirigir e impulsar la política municipal, es el impulso de las cosas que lanzan las áreas y que tienen que tener su trámite administrativo, y quizá el trámite más obvio para visualizar eso es la comisión preparatoria de lo que va luego a ir a la Junta de Gobierno. Es decir, se ha delegado en mí el trabajar, el que los temas que van a ir los jueves a la Junta de Gobierno pasen los martes por la comisión preparatoria.

Dirigir e impulsar significa eso, es decir, un control, un seguimiento, una coordinación de falta este papel, ha pasado por la Intervención, esto está ya con la Asesoría Jurídica, puede pasar o puede no pasar, qué pasa con este tema; más que nada es eso. No es que yo tenga la iniciativa política, que obviamente no, sino simplemente el seguimiento de toda la maquinaria, toda la fabricación administrativa de lo que luego acabará llegando a las decisiones que tome la Junta de Gobierno. Es casi un seguimiento y una supervisión de cómo van las cosas más que decidir qué cosas, que obviamente eso es de cada área, como no puede ser de otra manera.

Esa parte interna tiene a su vez un componente, digamos, de varias cuestiones que no son de gran volumen administrativo, pero que son de relaciones institucionales. Por ejemplo, trabajar las cuestiones que vienen y van del Defensor del Pueblo, Consejo Consultivo, reclamaciones de la Unión Europea, son cosas de poco volumen y que podían estar en otras áreas, pero que se ha entendido que, como pueden afectar a varias áreas, era razonable tenerlas en el ámbito de la Coordinación. Porque quizá lo que define más bien qué es eso de un coordinador es lo que afecta a varias áreas, lo que puede ser de varias áreas y que conviene que alguien las reúna en un único acto o en una única forma de gestión. Eso en la parte interna.

En la parte externa, si tuviéramos que poner un titular, y yo creo que por la razón de que se hayan puesto bajo el manto de la Coordinación varias cuestiones, es la promoción exterior de la ciudad; lo que es quizá cooperación al desarrollo no sería tanto eso. El resto de las cuestiones, Ifema o mi papel en Madrid Destino, van en esa índole, es decir, tener la capacidad de hacer cosas que vayan en pro de la promoción de la ciudad de Madrid.

En ese sentido, la incorporación de la Subdirección de Participación Empresarial, el Foro de Empresas por Madrid, la aportación que hemos heredado de vuestro anterior gobierno, que es un muy buen, yo creo que un muy buen invento, estamos intentando hacerlo crecer, no muchísimo, sino un poco más, y que esas empresas no hagan como se había trabajado en los últimos tiempos de

aportaciones de 30.000 euros para hacer cosas que fueran buenas para Madrid, arreglar tal fuente o hacer tal recorrido, sino trabajar conjunto en algo que beneficiando a la vez a la ciudad, al Ayuntamiento y a las empresas, promocióne a Madrid en el exterior.

Por esas cuestiones, tengo yo un cierto protagonismo o una cierta coordinación de temas como intentar traer el año que viene los premios de Bollywood a Madrid. ¿Qué pintó yo si eso debía ser un ámbito más de turismo o un ámbito más de cultura? Bueno, por la parte que tenga de poner a Madrid en el mapa.

Partimos de la base de que, a diferencia de otras ciudades españolas que lucen más que lo que hacen, Madrid hace mucho más de lo que luce, y por tanto hay un *gap* ahí creemos importante de presencia pública, de presentación y de participación de Madrid en los grandes foros internacionales. Y por ese sentido, el tener la coordinación de participar en redes como Eurocities, como CGLU o como la Red de Impulso o la Red de Ciudades Inteligentes, ese tipo de cuestiones es qué está haciendo Madrid para relacionarse con otras y posicionar Madrid, ¿no? Yo, así, a nivel muy general.

Entonces, ya, entrando en cuestiones concretas, que para qué valgo yo y qué tengo que hacer el año que viene en las grandes líneas en lo que es la parte que no es de coordinación interna, que eso es el día a día, lo primero tenemos que poner en marcha conseguir fondos de la Unión Europea de los fondos Feder. Ya sabéis que la Unión Europea exigió a Hacienda que 1.000 millones de euros del Feder lo gestionen las ciudades. Para ello exige que se haga una estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado. La habéis empezado a hacer vosotros; la estamos rematando. Esta semana, y yo creo que se os mandó el documento en sus últimas redacciones, estamos ultimando la incorporación de todas las aportaciones de sindicatos, universidades, federaciones de vecinos, todo el que tenga una aportación sobre, a) el diagnóstico de cómo está Madrid y, b) cómo gastar bien ese dinero. La hipótesis nuestra es de máximos, que es conseguir que la Unión Europea, a través del Ministerio de Hacienda, en la convocatoria que se ha sacado hace unos días, nos den 15 millones, para lo cual nosotros tenemos que gastar 30. Ese sería un primer momento de fondos europeos, puesto que ya Madrid no es prioritario en los fondos que recibe España; pero además nos vamos a presentar a los que saque la Comunidad de Madrid porque tiene unos fondos muy importantes.

Por tanto, en materia de fondos europeos, tenemos que tener los fondos de la DUSI, tenemos que tener los fondos de otras convocatorias de la Comunidad de Madrid y tenemos que ir, y se ha ido poco, la verdad, o nos gustaría ir más, ir a fondos de cooperación directamente desde Bruselas de proyectos que se sacan para ciudades. Ese es un primer bloque de fondos europeos. Si queréis,

luego podemos profundizar más en el tema de fondos europeos.

En el segundo bloque de relaciones institucionales tiene mucho que ver con qué pinta Madrid en el exterior el que yo esté participando, por delegación de la alcaldesa, en todas las Casas: de América, Casa Árabe, Casa Sefarad, Consejo Hispano Indio, Consejo Hispano Japonés. En fin, todas esas cuestiones que podían estar en un lado u en otro, si lo que se hace en esos consejos y en esos foros tiene que ver con una cosa que afecte a varias áreas, yo lo distribuiré o me alimentará en cada área, pero la cosa es que alguien coordine la presencia de Madrid en todo ese tipo de cuestiones, ¿no?

Y como le decía, en la tercera subdirección que está a mi cargo, que es la de Participación Empresarial, pues el Foro de Empresas por Madrid y de otras cuestiones estamos intentando potenciarla sobre todo en qué *rankings* debemos estar y que hoy no estamos, cómo trabajar mejor para estar en esos *rankings* internacionales, cómo hacer muy buenos estudios de promoción, y eso no solo con un dinero que podamos poner, que eso está bien, sino sacando todo el partido de lo que es mucho más que el Ayuntamiento, que es la ciudad de Madrid. Las empresas de Madrid, todo el potencial que tienen, cuando lo juntamos, es brutal, es brutal, no es solo lo que el Ayuntamiento haga, que es una pequeña parte, sino que hay un tejido social y económico y empresarial de Madrid brutal para hacer cosas. Por tanto, ponerlo en valor y ser capaz de juntarlo para darle contenido, eso podía ser una cosa muy importante.

Y la cuarta cuestión, que podía estar en cualquier área, efectivamente, que es la parte de innovación, con una patita que es International Lab o Nave Boetticher. Las cuestiones de innovación pueden estar en el Área de Economía, en el Área de Empleo, pueden estar en muchos sitios. De hecho, al principio estuvieron, hasta que hemos decidido que puede ser más interesante no solo porque yo haya estado cuatro años en I + D y pueda aportar algo, que eso es marginal, sino porque la innovación que el Ayuntamiento puede encauzar es transversal. Nosotros tenemos planteado en los presupuestos del año que viene un proyecto muy ambicioso de compra pública innovadora, que es un tema muy importante que la ciudad de Madrid compre innovación. Y en ese sentido, puede ser de Medio Ambiente, puede ser de Movilidad, puede ser de varias áreas. Por tanto, de lo que se trata es de que aquello que afecte a varias áreas pueda ser coordinado en un único sitio.

La Nave Boetticher, aunque se ha retirado la pregunta, y en su momento, cuando se replantee, abundaremos en toda la información, es un grandísimo proyecto. Me parece que en el mes de marzo se recibieron las obras definitivamente. Es muy complicado ponerlo en marcha; hay un reglamento que el Pleno ha aprobado de cómo debe gestionarse, y desde luego nuestra vocación es ponerlo en marcha con los parámetros de configuración que están ahora mismo pintados, que

son dedicarlo a la innovación, juntando lo que sea una innovación planteada desde el ámbito del Ayuntamiento a nivel global, como las aspiraciones que los vecinos del distrito de Villaverde ya han planteado a través de la junta municipal y su concejal que tiene ya muy trabajado ese tema, ¿no?

No nos gusta mucho —y si fuera posible nos gustaría cambiarlo, pero eso ahora mismo todavía no lo hemos hecho— la convocatoria que salió en el mes de mayo, que se restringía a empresas que tuvieran un volumen de facturación de 50 millones de euros, que son las únicas que pudieron entrar en el Boetticher. La verdad es que no nos gusta. Primero, porque si hubiera grandísimos proyectos que lo pusiera en marcha, pues fenomenal, pero no es el caso. Por tanto, igual hay que rehacer esa convocatoria y abrirlo a pymes y a otras iniciativas, porque haber puesto el límite en que solo las empresas que tengan 50 millones..., es un modelo, a lo mejor hubiera estado bien que grandes empresas tractoras instalen ahí grandes proyectos, pero no sé si va a ser posible y, desde luego, deja fuera otro mundo de iniciativas de emprendedores y de viveros que puede ser interesante.

El Presidente: Luis, llevas diez minutos.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Vale.

Eso en cuanto a nivel general.

Entrando ya en las cuestiones que has mencionado. Declaraciones políticas, pues igual meto la pata y no tenía que meterme en estas cuestiones, porque no me competen. Y si alguien me pregunta, digo mi opinión, pero si eso va a comprometer al Ayuntamiento, pues intentaré ser mucho más prudente, porque yo no represento más que un ámbito técnico y, por tanto, no político, y por tanto intentaré —y si me lo recomendáis así tomo buena cuenta de ello— no meterme donde no me llaman en cuestiones como entrada o no del Partido Socialista en el Ayuntamiento, que es una opinión personal y participé en cierta medida en la gestión del acuerdo de investidura por la parte que me encargaron, pero poco más. Con lo cual, tienes toda la razón en que no me compete meterme en estas camisas.

Respecto de los posibles solapamientos, siempre cabe... La verdad es que en un organismo tan complejo como el Ayuntamiento es perfectamente posible que haya solapamientos, y solo con buena voluntad y coordinación y gente que se lleve bien y se hable y no se haga faenas, pues es factible que eso funcione bien, ¿no?

En el caso del turismo en concreto, tuve cierto interés en estar en el consejo de administración de Madrid Destino, y también por esa vía estar presente en un proyecto que vosotros impulsasteis, que nos parece que está bien, con algunos retoques, que es la ATM (la Asociación del Turismo de Madrid) para que lo que tenga que ver con espacios feriales, y ahí lo ligo con Ifema, tenga Madrid proyección. ¿Qué pinto yo en Ifema? ¿Pinto algo en decidir algo en Bisutex o Fruit Attraction o

Arco? No. Pinto en la promoción de Madrid a través de un instrumento tan potente como Ifema, si va a tener o no, como acaba de hacer una pequeña incursión Arco Lisboa, pues ya promocionamos Madrid allí a través de un instrumento tan potente como es Arco y a través de Ifema; si se siguen haciendo, como se han hecho, ferias en Chile o se va a hacer una en Egipto, que es una cosa muy potente. Eso es promoción de Madrid, y al Ayuntamiento de Madrid le interesa que ese instrumento tan potente, que factura 80 millones de euros todos los años y que tiene una enorme capacidad de promoción exterior, esté vinculada y esté relacionada con temas... De la promoción de Madrid en el exterior es por lo que yo estoy, y si no, no tendría ningún sentido.

Yo creo que he contestado a las cosas que me habéis planteado.

El Presidente: Muchas gracias, Luis, te has atendido muy bien al tiempo.

Vamos a dar la palabra a los distintos grupos para su turno de intervenciones. Comenzará, por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Silvia Saavedra por tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Buenos días, señor Cueto. Muchas gracias por sus declaraciones.

Ciudadanos entiende la Coordinación General de la Alcaldía como un apoyo a la alcaldesa, una función de actividad institucional como gestión de fondos europeos y como cooperación, como han dicho ustedes. Y hasta ahí bien. Pero no nos gusta que Coordinación General de la Alcaldía se haga cargo de materias que comparte en parte con otras áreas de gobierno, como el tema del foro empresarial, el tema de las ciudades inteligentes... Son materias que comparte con otras áreas, como el Área de Economía, y así se pierden sinergias, se pierden conocimientos específicos, puede haber falta de coordinación.

Tampoco nos gusta y estamos muy en desacuerdo, a Ciudadanos no le gusta la organización y la estructura que le han dado al Ayuntamiento de Madrid, porque de seis áreas de Gobierno han pasado ustedes a nueve áreas de Gobierno, de una coordinación general han pasado a dos coordinaciones generales; entendemos que eso no es contención del gasto público. La contención del gasto público es una medida que están aplicando todas las ciudades, tanto españolas como europeas, y ustedes en cambio no están llevando a cabo una medida de contención de gasto público. Hay que eliminar puestos directivos, hay que eliminar órganos para que el dinero vaya a los ciudadanos y en este caso para que vaya a los madrileños, y en principio han empezado ustedes mal, se lo tengo que decir.

Ya entrando sobre la materia, tenemos que señalar que no hemos visto coordinación en el tema de las medidas de contaminación atmosférica.

Ustedes no han tenido coordinación ni con los ciudadanos, que no sabían si se iba a cortar el tráfico, si se iba a prohibir el aparcamiento y que a las nueve de la noche o a las diez se enteraron, algunos, otros no, de que se habían establecido restricciones en la circulación como consecuencia de la contaminación atmosférica. Pero también estamos de acuerdo en que no había coordinación con otras Administraciones públicas, porque obviamente esto influye en el transporte público y la Comunidad de Madrid tiene competencias, tiene las competencias sobre el metro de Madrid; debería haberse informado a la Comunidad de Madrid.

En relación a la materia empresarial, participación empresarial, tenemos que decir que desde su coordinación lo que tienen que hacer es incrementar la competitividad, incrementar las oportunidades económicas, sociales, porque entendemos que el empleo, quienes crean empleo no son las Administraciones públicas, no son los sindicatos, no es la Agencia para el Empleo, quienes crean empleo son las empresas, y para ello hay que crear un ecosistema en que las empresas estén cómodas y quieran establecerse en Madrid, quieran venir a Madrid para establecerse o quieran mantenerse en Madrid las que están, y si ustedes suben los impuestos lo que van a hacer es que las empresas salgan de Madrid y que se genere un círculo vicioso, de forma que cada vez haya menos empresas y haya que volver a subir los impuestos; esto es en definitiva un callejón sin salida.

Respecto al tema de las ciudades inteligentes. Hemos visto que hay un fondo de fomento que han presupuestado ustedes, pero es que no figuran inversiones concretas. Usted tiene que llamar al orden a sus concejales y se tiene que ver qué inversiones se van a realizar en cada una de las áreas de gobierno respecto a la innovación. En todo caso, el Ayuntamiento de Madrid, y se lo digo, y Ciudadanos se lo dice, debe ser un agente económico y un catalizador de la cultura de innovación. Por ello queremos que ponga orden en el ámbito de las ciudades inteligentes.

La Nave Boetticher, el tema de moda, que lleva trece años cerrada. Queremos saber qué se va a hacer con ella. Nos ha dicho que se ha aprobado un reglamento. Esperemos que se le dé uso pronto, un uso de innovación, que se cree un ámbito de innovación en que convivan los madrileños, las empresas y las universidades. Entendemos que es muy bueno para el distrito de Villaverde, que es un distrito en el que hay muchas personas afectadas por la brecha digital.

También en el programa de innovación echamos en falta un programa de innovación con la Agencia para el Empleo, para que esas personas que estén desempleadas y que tengan dificultades de insertarse en el mercado laboral se les ayude a superar su falta de información digital, su brecha digital.

En cuanto a los fondos europeos. Los fondos europeos, efectivamente tienen un departamento estupendo que conoce los fondos europeos, que los gestiona, que los capta, que realiza un seguimiento,

pero también le decimos: tiene que ilustrar a los concejales de forma que este seguimiento de los fondos europeos se produzca por todos los concejales de las áreas de gobierno y todos los concejales de los distritos, que haya un seguimiento. También desde la Oposición vamos a hacer un seguimiento para que no se pierdan oportunidades porque es necesario tener ingresos; hay mucho gasto, es necesario tener ingresos. Pero nosotros queremos que ustedes sean más ambiciosos y no se limiten solo a los fondos de la Unión Europea, sino también a fondos de otros países de fuera que no estén dentro de la Unión Europea. Nos parece que hay que ser ambiciosos y se puede mucho más, mucho más por los madrileños.

En el ámbito de las relaciones internacionales. Muchas consultoras sitúan a Madrid como quinto centro de influencia económica a nivel mundial; quinto centro.

Pues bien, se han celebrado las elecciones y muchos han empezado a dudar, muchos inversores han empezado a tener dudas respecto a si invertir en Madrid o no. Entonces, ustedes tienen que dar una imagen fiable, tienen que dar una imagen de un Ayuntamiento de Madrid que va a cumplir con sus obligaciones, una imagen de un Ayuntamiento de Madrid que va a cumplir la ley. Deberá poner en orden a los concejales para que no hagan declaraciones en *twitter* o a los medios diciendo que no van a pagar la deuda, por ejemplo, o que nos les van a permitir rodar un anuncio a no sé qué empresa porque tiene sesgo ideológico o porque ha hecho no sé qué. Eso no se puede permitir, tenemos que atraer a las empresas.

También respecto a los aeropuertos. Los ingresos por el aeropuerto representan un 10 % del PIB, entonces queremos saber si se ha reunido usted con la comisión de los aeropuertos, también si hay un plan de internacionalización respecto a los aeropuertos en Madrid y si además va a hacer caso a las competencias de Turismo, porque Turismo ha sido un departamento que vino y se fue. El turismo representa el 7 % del Producto Interior Bruto de Madrid. Entonces, queremos saber si va a haber una coordinación y un plan con los aeropuertos de Madrid que esto suponga ingresos para Madrid. Esperemos que sí.

Respecto al foro de las empresas queremos decir, bueno, que la anterior legislatura no hizo mucho sobre la materia, empezó el camino. Entonces, esperamos que aprovechen ese camino en el ámbito de los patrocinios, en el ámbito de los foros, pero que también ustedes sean eficaces y que realicen inversiones concretas que generen también dinero y tampoco foros o palabras bonitas, sino que también haya medidas eficaces, que generen ingresos para Madrid, que los madrileños lo que quieren es poner menos dinero, y lo que queremos todos obviamente.

Entonces, yo, señor Cueto, deseo que usted pueda lograr los objetivos que ha relatado, objetivos que ha relatado de forma técnica, que le agradezco, y con rigor, pero Madrid no está ni mucho menos a

la vanguardia de las ciudades europeas y necesita un fuerte impulso, y hay que mirar hacia delante y no hacia atrás como ha ocurrido con muchas declaraciones y muchas indefiniciones de los miembros del Gobierno. O sea, espero, señor Cueto, que usted ponga orden, ponga orden en esta organización heterogénea del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene a continuación la palabra por el Grupo Municipal Socialista, Purificación Causapié. Adelante.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

La verdad es que creo que es importante esta comparecencia porque, efectivamente, hay temas fundamentales que dependen de usted. A mí me gustaría de los temas que ha comentado, hacer algunas reflexiones con algunas cuestiones bastante concretas.

En primer lugar, a ver, nos preocupa un poco, volviendo a un ámbito de la cooperación internacional, que no vemos figurada una estructura administrativa que realmente esté dentro de ese ámbito. Es verdad que hay políticas, que yo creo que están bien que sean transversales y que es bueno, además, que sean políticas transversales, que no estén situadas en un área específica, sino que estén ubicadas en áreas que tienen vocación de transversalidad en el Ayuntamiento o en un espacio, y en este caso está claro que la Alcaldía es el espacio, pero es verdad que a veces nos falla. Y en el tema de la cooperación sí me gustaría conocer cómo se va a estructurar políticamente y administrativamente la política de cooperación, volviendo un poco al tema que teníamos con anterioridad.

Es verdad que hay otros aspectos a los que ha hecho usted referencia que para nosotros también son muy importantes, sin duda la promoción de la ciudad de Madrid en el exterior, con todas sus posibilidades y potencialidades, básicamente que la promoción exterior también nos sirva para enriquecer Madrid, para generar riqueza en Madrid, para generar bienestar en Madrid.

Sí nos preocupaba, y nos agrada ver la voluntad de recurrir a fondos de la Unión Europea, abrir Madrid también en cuanto a gestión compartida de proyectos en el contexto de la Unión Europea, que hasta ahora lo echábamos en falta en los últimos tiempos, además no solo es un problema de buscar financiación para Madrid, también es un problema de compartir proyectos con otras ciudades del mundo y de Europa y con otros espacios del mundo y de Europa. Y en ese sentido eso nos parece muy importante y, efectivamente, pensamos que Madrid tiene mucho que recibir y también mucho que aportar. Yo además, le invitaría a que en esa proyección y en esa búsqueda de fondos en la Unión Europea, también lo hiciéramos

de la mano de empresarios, de sindicatos, de organizaciones sociales, es decir, que hagamos que sea el conjunto de la sociedad madrileña quien establezca esos lazos con la Unión Europea y quien también se aproveche, digamos, por decirlo de alguna manera, de la financiación de fondos como Feder o como el Fondo Social Europeo o de otro tipo de financiación que puedan venir de otros ámbitos.

En todo caso, sí pensamos que hay que reforzar la presencia de Madrid en el exterior, básicamente a través del foro que decía usted de empresas de Madrid, a fin de que los empresarios de Madrid tengan espacio y el Ayuntamiento contribuya a que los empresarios de Madrid puedan reforzar sus líneas de negocio, de trabajo, de colaboración, fuera de nuestras fronteras y fuera, por supuesto, de nuestra ciudad.

Y también nos parece muy importante reforzar Madrid como ciudad cultural, para buscar una mayor referencia y una mayor presencia de turismo en Madrid y además de Madrid como referencia cultural en todo el mundo. Para nosotros esto es un tema vital. Pensamos que si bien Madrid tiene una enorme riqueza cultural, es una riqueza que no se ha aprovechado en los últimos tiempos y que, sin embargo, necesitamos reforzar Madrid fuera de España para que se incremente incluso el número de turistas que vienen a nuestra ciudad cada año.

Sí hay algunos temas que también me gustaría mencionarle. Ha comentado usted el tema del Ifema. Me gustaría preguntarle si después de la información que hemos ido teniendo sobre el Ifema y después de conocer los salarios astronómicos que se han tenido en el Ifema, la caída de la actividad que ha tenido el propio consorcio o las sospechas sobre cierto tráfico de influencias dentro del Ifema, después de conocer todo esto a nosotros nos gustaría que hubiera una auditoría del Ifema, una auditoría de los últimos años, no solo del último año sino al menos de los últimos cuatro años. No sé si usted tiene prevista alguna actuación en este sentido, pero nos parece importante y nos parece que realmente los madrileños hemos asistido con bastante escándalo a conocer alguna información de cómo se estaba gestionando, qué gestión y qué realidad había en una institución que sin duda debería haber servido para lanzar Madrid al exterior, para recibir y para promover Madrid como referencia muy importante y que, sin embargo, parece que se ha utilizado para otras cuestiones. Por lo tanto, esa pregunta concreta me gustaría que me la contestara aquí, si es posible.

Y otra cuestión que tiene que ver, por supuesto, con la innovación. Antes teníamos una pregunta sobre la Nave Boetticher, yo pensé que podríamos también hablar de esa cuestión, de ese tema aquí, igual que lo hemos hablado en otros momentos en el Pleno.

Nosotros pensamos que Madrid tiene que generar empleo y tiene que generar empleo a través de un cambio de modelo productivo vinculado a la innovación, y para eso tenemos que tener herramientas importantes en la ciudad de

Madrid, por supuesto herramientas que promuevan la innovación de los pequeños emprendedores, a través de viveros de empresa, a través de Lab Madrid y de la promoción de ese tipo de iniciativas. Pero también tenemos que ser capaces de vincular lo pequeño con los grandes proyectos de innovación y los grandes proyectos de desarrollo y de creación de empresas en Madrid, y la Nave Boetticher nos tiene que servir para eso, para enlazar el emprendimiento y la innovación con las universidades, con quienes están investigando pero también con las empresas que tienen capacidad también de traer riqueza en términos de innovación.

(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y seis minutos, salen del Salón de Sesiones el Presidente y el Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Ramón Silva Buenadicha, asumiendo la presidencia la Vicepresidenta, doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo).

Por lo tanto, para nosotros es un proyecto importante porque nos gustaría que fuera el encuentro de eso, y para nosotros debería ser parte de un gran proyecto de Madrid que lo que busca es enganchar como ciudad comprometida con la innovación, con un objetivo, que es crear empleo y riqueza en Madrid, porque al final de eso se tienen que beneficiar los madrileños y las madrileñas y mejorar su calidad de vida.

Creo que es verdad que usted lleva un área diversa pero un área importante y un área que puede tener conexión si es capaz, y me parece difícil, pero si es capaz de unir cada una de esas patas que usted ha mencionado y, al final, conseguir que esa proyección en el mundo de Madrid tenga que ver con la cultura, con la innovación, pero también con los derechos humanos como le decía respecto a la cooperación, y de que eso al final tenga una referencia en Madrid en la mejora de la calidad de vida y el empleo y la situación de los madrileños y las madrileñas.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Doy la palabra a Percival Manglano, del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias.

Muchas gracias por sus respuestas bastante concretas y cumplidas, señor Cueto.

Yo primero querría hacer referencia a algo que acaba de decir la señora portavoz del Partido Socialista cuando le ha invitado a hacer una auditoría del Ifema. Supongo que nos lo va a confirmar ahora mismo, pero, bueno, las cuentas del Ifema ya están auditadas por un auditor externo. Esto no es algo que se tenga que esperar ahora a hacer, sino que se han auditado todos los años y no sé si lo que propone el Partido Socialista es hacer una de estas auditorías ciudadanas que tanto parece gustar a algunos, pero en todo caso la auditoría se ha hecho y se ha hecho cumplidamente.

(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y ocho minutos, se reincorporan al Salón de Sesiones el Presidente de la Comisión, asumiendo de nuevo la presidencia y el Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha).

Y además me gustaría resaltar también el hecho de que las cuentas del Ifema están bastante saneadas, tiene una deuda muy baja, y esto contrasta con la situación de otras ferias españolas, en particular con la Feria de Barcelona, que, por ejemplo, la quiebra de Spanair hace unos años pues le produjo un quebranto de varios millones de euros puesto que se había metido en lo que nunca se tendría que haber metido, que es la financiación de una empresa privada como era Spanair.

Bueno, dicho esto, me gustaría incidir en algo en lo que se ha incidido antes y creo que con razón, que es su hercúlea tarea de coordinación. Esto es particularmente difícil en este Ayuntamiento, dado que los concejales vienen de partidos distintos, tienen motivaciones políticas distintas, opiniones muy distintas, y a mí francamente, si me permite la expresión, la imagen que me viene a la cabeza es que es usted el principal pastor de gatos de este Ayuntamiento...

(Observaciones).

..., es decir, que tiene que pastorear todos los gatos, que son sus concejales, dicho con todo el respeto evidentemente y que...

(Risas y observaciones).

Es una imagen, es una imagen metafórica, no estoy... Es una expresión inglesa «pastorear gatos» y, bueno, dado que estamos en Madrid, yo creo que la podemos usar apropiadamente.

El Presidente: Por respeto a los gatos.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí, que somos todos gatos.

(Observaciones).

Gatos y gatas, sí.

Bueno, dicho esto, pues su labor es muy importante en esto, y me gustaría centrarme en una cuestión de coordinación que me parece particularmente importante, que es la de descentralización de las juntas de gobierno, cuya responsabilidad directa es del señor...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** De distrito.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** ¿Perdón? Sí, de juntas de distrito.

..., cuya responsabilidad directa es del señor Murgui pero que entiendo que implica también una

coordinación, bueno, pues de todo el Ayuntamiento. Vemos que esto pues se han hecho varias preguntas en esta comisión, y no sabemos muy bien qué plazos se están considerando; vemos que los avances, bueno, pues son escasos, contrariamente, por ejemplo, al señor Soto, que nos trae hoy una ordenanza trabajada y, en fin, por eso se lo he elogiado antes. En lo que se refiere a otras áreas y en particular a la de descentralización, pues francamente pocos avances estamos viendo en su labor de coordinación, que entiendo que esto entrará dentro de sus responsabilidades, me gustaría saber qué está pasando.

También, aunque hablaremos de ello en el debate de presupuestos, sí que me gustaría adelantar alguna pregunta en relación con algo a lo que usted mismo ha hecho referencia en los presupuestos que se han hecho públicos hasta ahora, pues como usted bien dice, se hace una subvención nominativa a la Academia India de Cine para traer este festival, que es una subvención muy cuantiosa, es 1 millón de euros. Estamos hablando de muchísimo dinero; si no me falla la memoria, es la subvención nominativa más importante que hay en todo el Ayuntamiento de Madrid, y sin embargo se han quitado las subvenciones nominativas a las asociaciones de víctimas del terrorismo, que era de una cuantía bastante inferior, en torno a 100.000 euros. Me gustaría que nos explicase por qué, por qué se ha tomado esta decisión, por qué se puede ser tan generoso con una academia india de cine y, sin embargo, ser cicatero con las asociaciones de víctimas del terrorismo.

Y por último, dentro de este solapamiento también de responsabilidades, usted es responsable de las relaciones internacionales y de cooperación, pero la secretaria general de la UCCI es la señora Maestre, y me gustaría traer una cuestión a colación: no sé en qué medida ha sido usted responsable o ha estado involucrado en esta cuestión, pero sí que me parece relevante, que tiene que ver con el nombramiento del nuevo director general de la UCCI, que es el coordinador de Ahora en Común en Córdoba. Fue director general de la ONG Famsi, y según un medio de comunicación, la Famsi fue requerida por la Diputación de Málaga para que devolviese casi 265.000 euros que habían sido gastados irregularmente en viajes, hoteles de lujo, mariscadas, por ejemplo en La Cigala de Oro de Sevilla, y bebidas alcohólicas; es decir, que esta persona viene con una gestión cuestionable, por decirlo educadamente. ¿Qué opinión le merece este hecho? y ¿en qué medida ha tenido usted conocimiento de ello hasta ahora?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Manglano.

Para la contestación del compareciente, tiene diez minutos. Luis, si quieres te aviso a los ocho.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Si yo con cinco...

El Presidente: ¿Ah, con cinco?

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí, porque hay un montón de cosas.

El Presidente: Bien. Adelante.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, pues empezando por las hasta trece cuestiones que he apuntado de la intervención de la representante de Ciudadanos, bueno, hay una primera cuestión que yo querría hacer con carácter general: la vis expansiva de la palabra «coordinación» es peligrosa, porque como esperéis de mí que coordine todo, vais dados; quiero decir, que no es posible; quiero decir, esto es imposible. Coordinación es en los términos que lo he explicado al principio. Primero, me chirría tantísimo lo de «sus» concejales, porque en absoluto son «mis» concejales, sino que yo soy un órgano directivo de un ayuntamiento que tiene concejales con áreas de gobierno que gestionan.

Por tanto, la palabra coordinación como que parece un bálsamo que va a ser capaz de que nada se salga de madre, y hablar con la Comunidad de Madrid, hablar con la EMT, hablar... No es el caso. No se puede esperar de mí que haga eso. El Área de Medio Ambiente tendrá que coordinarse directamente, sin pasar por mí, con el equivalente de la Comunidad de Madrid o su homólogo; quiero decir, como burocratizáramos que todo lo que salga del Ayuntamiento tuviera que pasar por mí, sería peor el remedio que la enfermedad. Por lo tanto, la capacidad de decir: oiga, usted no está coordinando nada, no coordinaré nada en los términos que os he explicado, que es mi reducido ámbito de lo que llamamos coordinación, porque la palabra es muy expansiva. Con lo cual, espero que nadie me pida que sea el coordinador de todo lo que ocurra en el Ayuntamiento, porque sería yo creo que un diseño malo esperar de mí eso. Eso, con carácter general.

Antes se hablaba de que la participación empresarial y que buscáramos la competitividad y que el empleo lo hacían las empresas, bueno, se puede llamar solapamiento porque uno no tiene claros los límites y es verdad que no siempre se tienen claros los límites, pero el Área de Hacienda y el Área de Economía es la que tiene como cometido, y si os leéis los estatutos y los decretos de estructura, eso es competencia del área del Ayuntamiento. Lo único que tengo yo que ver en la materia de participación empresarial es que las aportaciones de las empresas en el Foro de Empresas por Madrid sean utilizables para la promoción de Madrid en el exterior en los términos que he dicho antes, pero no recae en mí sino en el Área de Hacienda, fomentar, y esas son decisiones de mucho calado, sobre si el IBI o no el IBI o cosas así el hecho de que Madrid sea competitivo; eso es un área que le compete a Hacienda absolutamente.

Respecto a que aclaremos qué inversiones se van a hacer en las ciudades inteligentes, pues desde luego que sí. Yo creo que algunos de vosotros estaríais en la comparecencia que hizo la

alcaldesa sobre ciudades inteligentes al poco de llegar, donde deploraba mucho gastarse 14 millones de euros en Madrid Inteligente para que tuviéramos la constancia de que Madrid estaba sucio tecnológicamente, cuando lo sabíamos sin gastarnos 14 millones de euros. Es decir, el planteamiento, dicho de forma muy general, de ciudad inteligente no es sembrar de cacharrería las ciudades, por mucho que a las empresas que las venden les encante; es una ciudad inteligente aquella que recicla sus residuos, es una ciudad inteligente aquella que controla sus flujos de tráfico, es una ciudad inteligente aquella... Y en eso creo que todo el mundo reconoce que el anterior Ayuntamiento hizo cosas extraordinarias en esa medida, como por ejemplo la sustitución de bombillas por LED, que ha sido emblemática. Y por tanto, ciudad inteligente es prestar los servicios que los ciudadanos nos piden al mejor coste posible y haciendo que las empresas que los prestan luego lo vendan en el resto del mundo y cojan a Madrid como referencia.

La ciudad inteligente no es ser capaces de saber usted está aquí gastándose 14 millones, porque eso ya lo sabemos, que estamos aquí. Por lo tanto, ciudad inteligente es muchas otras cosas de lo que ahora está de moda llamar la ciudad inteligente, pero, por ejemplo, pasar de los pilotos a los proyectos es muy importante. Vosotros habéis hecho cosas muy interesantes en materia de baldosas que absorben NO₃. Parece ser que el CO₂ no hay quien lo absorba, solo se diluye por vegetación, etcétera, pero el nitrógeno, el nitrógeno sí es colmable, sí es absorbible.

Y, por tanto, las pequeñas experiencias que se han ido haciendo donde el edificio del BBVA en Las Tablas y en otros sitios, eso hay que escalarlo, y si funciona, y ahora estamos yo creo en la fase de comprobar que eso funcione, hay que meterlo en los pliegos obligatorios de que toda baldosa que se instale absorba NO₃. Pasar de los pilotos a los proyectos es un reto de ciudad inteligente. Gracias a que alguien ha hecho los pilotos, alguien puede hacer luego los proyectos, pero lo que nos toca ahora es hacer cuestiones en ese estilo.

La iniciativa que tuvisteis de las bicis eléctricas es un desastre cómo funciona pero es muy buena idea el impulsarlo, es un éxito, y lo que ha sido es una incapacidad de la empresa de gestionar ese éxito; pero hay que explotar eso bien y hay que sacarle partido. Eso es una ciudad inteligente con movilidad.

También hemos puesto en marcha un proyecto que venía de antes, y que ha salido fenomenal o creo que va bien, que es el tema de coches eléctricos, y más proyectos que están viniendo, porque va en la índole de los tiempos y los inversores hacen esas apuestas, y Madrid ha sido muy favorable a que eso ocurra ¡Y qué bien que eso ocurra porque nos pone en el mapa! Ese tipo de cosas son de ciudad inteligente.

Lo que nosotros hemos planteado allí es, y creo que el día 2 hay que hacer una comparecencia de presupuestos, ya si queréis lo detallamos más,

un proyecto superbonito de que el vector de compra, no la subvención, que es lo clásico que uno financia a las empresas innovadoras, sino mediante contratos, se pueda encargar innovación desde el propio Ayuntamiento: pues imaginarnos un sistema que identifique la contaminación acústica en terrazas que elimine el ruido del alrededor; si eso no es posible, encarguemos que exista; si somos capaces de hacer..., bueno, equis cuestiones que sean importantes para las necesidades de los madrileños. Eso es la ciudad inteligente.

Varios habéis vuelto a mencionar lo de la Nave Boetticher. Ahora cuesta equis dinero ponerlo en marcha porque se recepcionan las obras, pero ahora cuesta casi un millón de euros acabar de poner los asientos de los auditorios, los equipamientos que son necesarios... Es un edificio maravilloso que costó 30 millones de euros hacerlo que hay que sacarle partido, cuyo mantenimiento es una barbaridad lo que cuesta; esto casi cuesta un millón de euros al año mantenerlo, entre seguridad, limpieza, mantenimientos, etcétera. Luego hay que tener claro que eso va a ser un proyecto de coste para el Ayuntamiento, de inversión y de fomento de la actividad económica pero no de rentabilización, porque eso, como tantos servicios, hay que dar un servicio, y hasta ahora las ofertas que el anterior gobierno y el actual ha hecho de que una empresa haga un gran proyecto ahí, pues no es evidente que salga, no es evidente que venga una gran multinacional... Y primero que tampoco es evidente que ese equipamiento de la ciudad se quiera dar a una multinacional, sino que tenga que vertebrar muchas más cosas, aunque bienvenido un gran proyecto que tire de los demás.

Yo creo que, en ese sentido, Madrid, como decía antes, tiene muchas más cosas de las que luce.

El Presidente: Seis minutos.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** No sé si ayer alguno habéis visto que la reina de Jordania tuvo el interés en visitar el MediaLab-Prado; eso es muy importante, porque podía haber visto el Campus Google, que es también una cosa estupenda que hay en Madrid, pero tuvo interés en visitar MediaLab-Prado, que es una cosa extraordinaria y que está ocurriendo en Madrid muy, muy interesante. Por lo tanto, absolutamente volcado en cosas de esas.

Voy rápido que si no, no contestaré a los demás.

Por supuesto, encantado de que esa ambición en fondos europeos la amplíemos no solo a la Unión Europea, sino a otros ámbitos.

Contesto también a lo que decías tú. Tenemos una subdirección general de fondos europeos nítidamente dedicada a fondos europeos y a cooperación, y, desde luego, no es solo una subdirección la que va a sacar la cooperación de Madrid, tenemos que reunir ese foro y tenemos que concitar, como decías tú antes, el apoyo de todas

las instituciones y tejido académico, empresarial, asociativo, etcétera. Las ONG por supuesto, porque son las especialistas, pero quizás no solo.

Del tema aeroportuario. El Ayuntamiento, a través de Madrid Destino, está en las comisiones de rutas. ¡Claro que está muy interesado! Es extraordinariamente interesante, nos lo anunció el Ministerio de Asuntos Exteriores el otro día, que se va a abrir una línea Shangai-Madrid —eso es importantísimo—, además de la de Pekín. Lo de Bollywood en esas estamos, entre otras cosas, porque nos dicen, y creemos que eso lo puede apuntalar, que Air India va a abrir, por fin, una línea Delhi-España. No se sabe si vía Italia-Barcelona, o Italia-Madrid, y a nosotros nos encantaría, claro, que fuera Madrid. ¡Eso es brutal!, porque ahora hay un volumen importantísimo de gente que no viene a Madrid porque es un rollazo tener que ir a París o a Londres, y no tiene vuelo directo. Iberia no lo quería hacer y Air India parece que lo va a hacer.

Un proyecto como este es muy importante, y ya si queréis lo menciono: Bollywood. Bollywood cuesta muchísimo dinero, claro que sí; lo que nos dicen estos es que vale 8 millones de euros organizar esto aquí. El Ayuntamiento ha puesto 1 y quiere conseguir otros 7, si es que vale menos, pues a lo mejor 5 o 6, de otras instituciones y empresas privadas. Creemos que puede ser buenísimo para Madrid y que puede apuntalar que se tome la decisión de abrir esa línea en diciembre de 2016. Por ejemplo, eso nos gusta muchísimo más, y eso es una decisión discutible, que los 7,5 millones de euros que nos cuesta, que heredamos de vuestro anterior equipo, el Open de Tenis de Madrid. A los madrileños les cuesta 7,5 millones de euros cada año montar el Open de Tenis, que se le paga a la organización y tal, pues a mí me gustaría muchísimo más tener muchas cosas y no solo el Open de Tenis, siendo estupendo tener el Open de Tenis, pero quizás es un coste muy grande. En vez de 7,5 millones de euros que le pagamos al señor Tiriac para hacer el Open de Tenis, pagar 8, que no lo queremos pagar, queremos pagar solo 1 y conseguir los otros 7, pues nos parece muy importante para la ciudad de Madrid.

Más cosas. La inversión y que no asustemos a los inversores. Si veis los datos que da Invest in Spain e Invest in Madrid, la verdad es que, por lo menos en inmobiliaria, en *real estate* es brutal la inversión que hay en Madrid, es tremenda la capacidad de atracción que tiene Madrid como ciudad de inversión. Yo creo que hace muchísimo por Madrid el haber desatascado operaciones, algunas iniciadas por vosotros, que estaban paradas, como por ejemplo lo de Canalejas o, por ejemplo, lo de Princesa, del edificio de Plaza España, que está absolutamente muy bien encaminado, y esos son signos potentísimos de mensajes de que aquí se puede invertir, aquí hay seguridad jurídica, aquí los proyectos no se atascan, etcétera. Ojalá todos los demás que hay, con el acuerdo de la nueva corporación y los nuevos esquemas, se puedan desatascar porque son operaciones, claro que sí, importantes; pero eso sí son signos muy importantes de atracción de

inversiones. Y lo que sí que os puedo asegurar es que a la alcaldesa le están llegando, como le hubiera pasado a otro alcalde que hubiera venido, muchísimos proyectos porque está habiendo muchísimo interés en la actividad de Madrid; eso claro que sí.

El tema de Ifema. El tema de Ifema, anteayer, con la Comunidad de Madrid, con la Cámara de Comercio y con la Fundación Montemadrid llegamos a ultimar los nuevos estatutos; están a punto de cerrarse ya, muy satisfactoriamente, con la supresión de órganos que no eran necesarios, quedando solo dos, la junta rectora y el comité ejecutivo; la supresión de cargos cobrando. El comité ejecutivo que hasta ahora lo desempeñaba, con un cargo retribuido, Luis Eduardo Cortés, que absolutamente de forma yo podría decir que muy elegante ha puesto su cargo a disposición de los nuevos órganos de Ifema, y su director exactamente igual; pues serán sustituidos por un empresario de prestigio, que no cobrará por ello, y así figura en los estatutos. Y el nuevo director ejecutivo de Ifema tendrá un sueldo lo más alto que podamos tener, que sea razonable, para traer al mejor profesional que podamos, con una enorme parte de su sueldo vinculada a objetivos. Queremos que tenga muy buen sueldo, no me duelen prendas en que sea lo mejor que podamos, vinculado a objetivos, pero, desde luego, con una selección, vía *headhunter*, que es lo que hemos acordado, y muy profesional.

El Presidente: Luis.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Un segundo solo.

Tienes toda la razón, Ifema tiene cero euros de deuda, y tiene una cosa muy importante, y es que, a diferencia de otras ferias del mundo, recibe aportaciones públicas cero para conseguir sus ferias; otras ferias, incluidas algunas en España, son con dinero que se le inyecta, y desde el Estado también, no solo desde los órganos de allí. Por tanto, yo creo que es muy meritorio lo que está haciendo y, desde luego, el empuje que le queremos dar es potentísimo y queremos que sea muy importante.

Fíjate que el problema de Ifema no es de auditorías ni de dinero, el problema es, aparte de estas discusiones sobre sus sueldos y sobre su organización, la eterna, polémica y difícilísima resolución de cómo se gestionan, si va tal o cual galería, si se acepta o no a tal, si hay unas decisiones del día a día que son muy discutibles. Pero las cuentas están auditadas y, oye, si hay alguna cuestión que sale, no dejaremos ni un minuto de mirarla, por supuesto, pero están auditadas y el Tribunal de Cuentas las ha visto.

En fin, en principio, el problema de Ifema no es de cuentas, es de decisiones que serían cuestionables: ¿el dinero legalmente está gastado? Sí. ¿Es cuestionable ese gasto? Seguro que sí, seguro que sí. Y, por tanto, si hay alguna nave, la nave tal o la nave cual que se ha adjudicado a tal o cual empresa y no sé qué, claro que es discutible. ¿Había que haber hecho eso? Pues será discutible. El coste de no sé qué es discutible. ¿Hay favoritismo en la adjudicación de empresas? No están impugnados los contratos. Pero en principio tenemos una magnífica impresión de que Ifema puede ir a más. Si hay alguna cuestión que se tenga que evacuar, al minuto siguiente lo vamos a mirar, sin contemplaciones, y todo el mundo está por la labor.

Igual me dejo algo, pero como me cortan el tiempo, perdonadme.

El Presidente: Pero bueno, cada uno es responsable de administrar sus tiempos y poder responder a las preguntas.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Con esto hemos concluido el orden del día, así que vamos a levantar la sesión. Muchas gracias a todas y a todos.

(Finaliza la sesión a las doce horas y diecisiete minutos).